

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 19.02.2021
VIDEOCONFERENCIA

SIENDO LAS 03:00 P.M. DEL VIERNES 19.02.2021, REUNIDOS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

RECTOR DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ

VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA

VICERRECTOR DE INVESTIGACION DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO (E)

DR. AGÜEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY

DECANOS DE FACULTADES:

DE CIENCIAS DE LA SALUD, DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E), DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO

DE MEDICINA HUMANA (E), DR. ROBERTO JESUS BERNARDO CANGAHUALA

DE INGENIERÍA (E), DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):

MG. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:

DE MEDICINA HUMANA, EST. JEAN VILLANUEVA PALOMINO

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. JOSE CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA

Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL:

ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1 GRADOS Y TITULOS

2 DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1 INFORME N° 03 DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE INFORMAR LA SITUACIÓN LABORAL DEL DR. JESÚS CAVERO CARRASCO.

2.2 RELACIÓN DE INGRESANTES EN EL CONCURSO DE ADMISIÓN VIRTUAL 2021-1, MODALIDAD OPORTUNIDAD.

3 DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

3.1 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA CICLO DE VERANO 2021-0.

3.2 LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE CONTRATA DOCENTE A PLAZO DETERMINADO PARA PREGRADO Y POSGRADO PERIODO ACADÉMICO 2021-I.

3.3 PROYECTO Y PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO VIRTUAL DE ADMISIÓN 2021-1.

3.4 PROCEDIMIENTOS PARA TRAMITES ACADÉMICOS VIRTUAL –SEMESTRE ACADÉMICO 2021-1

3.5 PROYECTO DE REFORMULACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

3.6 PROPUESTA DE RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE LA TUTORÍA UNIVERSITARIA.

4 DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

4.1 SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 623-95-CU.

4.2 INFORME SOBRE MULTA INTERPUESTA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 085-2020/CC3-INDECOPI.

4.3 PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE CANALES DE RECAUDACIÓN.

5 DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

5.1 FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

5.1.1 RESOLUCIÓN N° 0296-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 24.11.2020 – EST. VÍCTOR RAÚL GONZALES PÉREZ.

5.1.2 RESOLUCIÓN N° 028-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 08.02.2021, QUE RESUELVE, PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES LA CARGA LECTIVA PARA EL CICLO DE VERANO PERIODO ACADÉMICO 2021-0.

5.2 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

5.2.1 SOBRE RESOLUCIÓN N° 0181-2020-CF-FCC.SS SOBRE DESIGNACIÓN DEL DOCENTE JUAN CARLOS TAPE QUISPE, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA E.P. DE OBSTETRICIA.

5.3 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

5.3.1 RESOLUCIÓN N° 0021-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 19.01.2021, QUE RESUELVE, APROBAR EL CONTRATO A TIEMPO COMPLETO PARA LAS COORDINACIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS, Y DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A PARTIR DEL 02.01.2021 AL 31.12.2021.

5.4 FACULTAD DE INGENIERÍA:

5.4.1 RESOLUCIÓN N° 0289-2021-DFI-UPLA DE FECHA 08.02.2021, QUE RESUELVE, PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE EL PAGO DE LA TASA ÚNICA PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL APROBADA EN CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 20.08.2020; PARA LOS BACHILLERES PARTICIPANTES DEL VII PROGRAMA DE TITULACIÓN PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN, MODALIDAD DE TESIS, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0318-2020-R-VRAC DE FECHA 03.12.2020, SE FRACCIONE EN DOS PARTES, DE LA SIGUIENTE MANERA: PAGO DEL 50% A LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DEL PLAN DE TESIS, Y EL 50% RESTANTE A LA CULMINACIÓN DEL TERCER MES DE INICIADO EL RESPECTIVO TALLER DE TESIS. RECALCA EL SEÑOR DECANO QUE, PREVIO A LA EMISIÓN DE LAS RESPECTIVAS RESOLUCIONES DE FECHA Y HORA DE SUSTENTACIONES DE TESIS, LOS BACHILLERES INVOLUCRADOS DEBERÁN HABER CANCELADO EL 100% DE AMBOS CONCEPTOS.

5.4.2. RESOLUCIÓN N° 0290-2021-DFI-UPLA DE FECHA 08.02.2021, QUE RESUELVE, PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE EL PAGO DE LA TASA ÚNICA PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL APROBADA EN CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 20.08.2020; PARA LOS BACHILLERES PARTICIPANTES DEL III PROGRAMA DE TITULACIÓN PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, MODALIDAD DE TESIS, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0315-2020-R DE FECHA 11.12.2020, SE FRACCIONE EN DOS PARTES, DE LA SIGUIENTE MANERA: PAGO DEL 50% A LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DEL PLAN DE TESIS, Y EL 50% RESTANTE A LA CULMINACIÓN DEL TERCER MES DE INICIADO EL RESPECTIVO TALLER DE TESIS. RECALCA EL SEÑOR DECANO QUE, PREVIO A LA EMISIÓN DE LAS RESPECTIVAS RESOLUCIONES DE FECHA Y HORA DE SUSTENTACIONES DE TESIS, LOS BACHILLERES INVOLUCRADOS DEBERÁN HABER CANCELADO EL 100% DE AMBOS CONCEPTOS.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 19.02.2021
VIDEOCONFERENCIA

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR, PIDE UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE LOS FAMILIARES DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Q.E.V.F.

MINUTO DE SILENCIO

EL SEÑOR RECTOR, FELICITA POR EL PRIMER AÑO DE ANIVERSARIO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD, PORQUE LA PUBLICACIÓN DE LICENCIAMIENTO SE DIO EL 18.02.2020, ASIMISMO, HACE EXTENSIVO LAS FELICITACIÓN A DOCENTES, ESTUDIANTES, GRADUADOS, PERSONAL NO DOCENTE, FAMILIARES, PADRES DE FAMILIA POR EL LICENCIAMIENTO, INCIDE QUE SE DEBE SEGUIR CON LA TAREA POR EL LICENCIAMIENTO.

ACTO SEGUIDO, EL SEÑOR RECTOR, INFORMA QUE SE HAN ENVIADO OPORTUNAMENTE LAS ACTAS DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA LECTURA Y APROBACIÓN.

- LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09.02.2021

ACUERDO: APROBADO SIN OBSERVACIONES.

- LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CONTINUADA DE FECHA 10.02.2021

ACUERDO: APROBADO SIN OBSERVACIONES.

DESPACHO

SOBRE INFORME DE INFORMÁTICA RESPECTO A FILTRACIÓN DE GRABACIÓN

OFICIO DIGITAL N° 0081-2021-R-UPLA
PROVEÍDO N° 692-2021-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA DEL DOCUMENTO.

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL OFICIO N° 156 SOBRE FILTRACION DE GRABACIONES DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, RECORDARA EL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE, CUANDO EL SEÑOR REPRESENTANTE DE GRADUADO JESÚS SANDOVAL TRIGOS HIZO LA DENUNCIA SOBRE GRABACIONES A CONSECUENCIA DE ESO SE DIJO QUE SE INFORMARÁ SOBRE LAS POSIBLES GRABACIONES QUIEN PUEDE ESTAR HACIENDO, SE TIENE EL INFORME DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS SOBRE ESTA SITUACIÓN, Y SI HABRÍA ALGO MÁS QUE COMENTAR, ADEMÁS, EN TODO CASO EN EL INFORME QUE SE DIO LECTURA PIDE LA FECHA DE SESIÓN PARA EL SEGUIMIENTO, Y QUIENES PARTICIPARON, AHÍ SE PODRÍA HACER.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIÓN Y CON LA LECTURA DEL INFORME CORRESPONDIENTE, NO SERÍA POSIBLE CULPAR A NADIE.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL INFORME PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 0081-2021-R-UPLA DE FECHA 17.02.2021, RESPECTO A LA FILTRACIÓN DE LA GRABACIÓN DE LA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO, EN CUMPLIMIENTO AL ENCARGO ASIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 001-2021-CU DE FECHA 04.01.2021, ENCARGÁNDOSE AL SECRETARIO GENERAL IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL PRECITADO OFICIO.

INFORMES

1. SOBRE TRÁMITE DE REGISTRO DE GRADOS Y TÍTULOS ANTE SUNEDU.

CUESTIÓN PREVIA VERBAL DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, INFORMA QUE, HA CONVERSADO CON VARIOS EGRESADOS TITULADOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA QUE SE TITULARON EL 2020, TIENEN PROBLEMAS PORQUE SUS TÍTULOS NO HAN SIDO INSCRITOS EN SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), PORQUE TIENEN SOLO UN PLAZO QUE ESTA VENCIENDO PARA SACAR SUS CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN DE GRADOS, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) HA CAMBIADO DE FORMATOS Y DEBEN SER RELLENADO Y ACTUALIZADOS Y NO TENER DIFICULTADES.

ADEMÁS, HAY PROBLEMAS CON ALS DEMAS FACULTADES EN EL REGISTROS DE GRADOS Y TÍTULOS EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) Y ES IMPORTANTE TOMAR LA IMPORTANCIA PARA LA SOLUCIÓN INMEDIATA SINO SE TENDRÁ PROBLEMAS, PORQUE LOS EGRESADOS DESEAN ESTAR INMERSOS EN EL MERCADO LABORAL, SE DEBE TOMAR EN CUENTA ESTE ASUNTO Y NO SE DEBE DEJAR PARA MÁS TIEMPO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, EN LOS TRAMITES HAY PROBLEMAS EN LAS FACULTADES POR LA FIRMA, SE ESTÁ HACIENDO LAS ATENCIONES, HAY PROBLEMAS DE TRAMITACIÓN EN SUNEDU, Y AL SECRETARIO GENERAL COMO AL PERSONAL NO DOCENTE SR. ÁNGEL VELASCO Y SRA. DEYSI KAQUE, HUBO UNA PETICIÓN DE UNA SEÑORITA QUE OPTO EL TÍTULO PROFESIONAL Y AYER DEBIÓ REMITIR LA INFORMACIÓN Y COMO LA LISTA YA SE ELABORÓ NO QUISIERON INCLUIR, ESA INFORMACIÓN QUE SE LE DA A LA SEÑORITA HAY PROBLEMAS COMO ESO, Y SE HACE DE CONOCIMIENTO PARA LA COORDINACIÓN RESPECTIVA CON ESE TIPO DE RESPUESTA QUE SE DA.

EL SECRETARIO GENERAL, SEÑALA QUE, EL PRINCIPAL PROBLEMA DE SUNEDU ES POR LAS CARRERAS PROFESIONALES NO DECLARADAS, EXISTE UN INFORME DE LA SECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS, SE HA DERIVADO A VICERRECTORADO ACADÉMICO PARA LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA PARA QUE SUNEDU NO ESTÉ OBSERVANDO, PERO CADA VEZ SUNEDU ESTÁ OBSERVANDO Y ES LA DEMORA EN DEMASÍA, EN LOS PRÓXIMOS DÍAS ESTARÁ HACIENDO LA COORDINACIÓN CON LAS OFICINAS INVOLUCRADAS PARA SUPERAR EL PROBLEMA.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 19.02.2021
VIDEOCONFERENCIA

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEÑALA QUE, SE DEBE AGILIZAR CON MEDICINA HUMANA PORQUE ESTÁN CON EL TIEMPO CORTO, ELLOS YA ESTÁN TRABAJANDO PERO LE HAN INDICADO QUE LES HAN DICHO SINO PRESENTAN EN EL PLAZO PERENTORIO EL TÍTULO INSCRITO EN SUNEDU SINO LE CORTARÁN EL CONTRATO, NO CREE QUE LO HAGAN PERO SE DEBE EVITAR.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SEÑALA QUE, LA PETICIÓN DEL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA ES PERTINENTE HAY QUE TENER EN CUENTA QUE LA MAYORÍA DE SALUD Y MEDICINA ESTÁN TRABAJANDO EN LOS HOSPITALES, ESTÁN EN PRIMERA LÍNEA EN ÁREA COVID-19 Y ES NECESARIO HACER ESE TIPO DE TRÁMITE PARA AGILIZAR LA INSCRIPCIÓN EN SUNEDU, DEBE SALIR COMO ACUERDO PARA PASAR A GRADOS Y TÍTULOS PARA SRA. DEYSY Y ÁNGEL VELASCO PARA QUE AGILICEN EL TRÁMITE CON CARÁCTER DE URGENTE.

EL SEÑOR RECTOR, PRECISA QUE, SE COMUNICARÁ A LOS RESPONSABLES DE GRADOS Y TÍTULOS A FIN DE AGILIZAR, PORQUE COMUNICARSE CON SUNEDU PARA QUE PUEDAN RECEPCIONAR LAS INFORMACIONES, DESCONOCE EL TIEMPO, PERO SE DEBE ACORTAR EL TIEMPO DE COMUNICACIÓN.

EL SECRETARIO GENERAL, SEÑALA QUE, PARTE DEL ACUERDO SERÍA HACER LAS COORDINACIONES CON LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS PARA DOTAR DE PERSONAL ADICIONAL AL ÁREA DE GRADOS Y TÍTULOS PARA CUMPLIR CON LAS INSCRIPCIONES Y LEVANTAR LAS OBSERVACIONES Y NO SUJETARSE A LOS PLAZOS MÁXIMOS, TAL COMO HA INFORMADO EL ÁREA, ES ASÍ QUE EL SR. ÁNGEL VELASCO ESTA DE VACACIONES, PORQUE UNA LIMITANTE ES LA FALTA DE PERSONAL PARA ALZA ACCIONES ADMINISTRATIVAS EN DICHA OFICINA SE PIDE LA AUTORIZACIÓN CON RECURSOS HUMANOS.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE DEBE COORDINAR CON LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y DOTAR DE PERSONAL PARA QUE PUEDAN UBICAR A LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL Y AGILIZAR LAS TRAMITACIONES RESPECTIVAS.

EL MG. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SEÑALA QUE, NO SABE SI ES UNA LIMITANTE LA CANTIDAD DE PERSONAL EN ESTA OFICINA, ES BUENO HACER ROTACIÓN EN CIERTOS PUESTO DE LA UNIVERSIDAD NO ES BUENO QUE, HAY ÁREAS QUE PERSONAL SE MANTENGA, EN CONCRETO LO DICE POR EL SR. ÁNGEL VELASCO QUE NO PUEDE HACER TRABAJO PRESENCIAL PROPIO DE LA SITUACIÓN DEL QUE SE HAN EVIDENCIADO Y ANTECEDENTE QUE HA TENIDO POR ESTA ÉPOCA, SUGIERE SI ES POTESTAD DE TOMAR LA DECISIÓN DE HACER ROTACIONES HAGALO PARA ALIVIAR LA SITUACIÓN QUE ESTÁ ATRAVESANDO LA OFICINA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, EL PERSONAL ES UNA SITUACIÓN PORQUE CUALQUIER ROTACIÓN VIENE SUNAFIL, COMO ESTÁN SINDICALIZADOS, INMEDIATAMENTE HAY QUEJAS Y SITUACIONES, SE PRESENTÓ UN DOCUMENTO AL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE DIRECTIVA DE ROTACIÓN PERSONAL, FALTO IMPLEMENTAR PARA TOMAR ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO, HARÁ EL SEGUIMIENTO DE LA DIRECTIVA DE ROTACIÓN DEL PERSONAL ES BUENO, AGRADECE QUE LE HAYAN RECORDADO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER QUE EL PERSONAL DE LA SECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL, CUMPLA EN EL PLAZO MÁS BREVE, CON EL REGISTRO DE LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES, APROBADOS DESDE EL AÑO 2020 A LA FECHA, EN EL REGISTRO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), A EFECTOS DE NO PERJUDICAR A LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD.

ENCARGAR AL SECRETARIO GENERAL ADOPTAR LAS MEDIDAS DEL CASO, A EFECTOS DE CUMPLIR EL ACUERDO REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.

AUTORIZAR A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, PREVIA COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO GENERAL, DOTAR DE PERSONAL NO DOCENTE PARA LA SECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL, A EFECTOS DE MANTENER AL DÍA LOS TRÁMITES INHERENTES A DICHA SECCIÓN

PEDIDOS

NO HABIENDO INFORMES, EL SEÑOR RECTOR DISPONE PASAR A LA SIGUIENTE ESTACIÓN.

AGENDA ESPECIFICA

1 GRADOS Y TITULOS
INFORME N° 014-2021-DCVK/GYT-SG-UPLA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

OFICIOS NROS. 0216, 0233, 0213, 0221, 0219, 0250, 0235, 242 -2021-DFD-UPLA
PROVEIDOS NROS. 367, 392, 348, 370, 366, 404, 408, 410 - 2021 - VRACD - UPLA

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER

DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

- ARMAS GUTIERREZ WESLY WILFREDO
- ARROSTEGUI ORTIZ MICHAEL
- BARRAZA PIZARRO JERRY JIMY
- CASTRO RICARDI GRACIELA VICENTA
- CERVANTES POMA LIGEYA BERENICE
- CHAVEZ ARAUJO JOSUE DANIEL
- CHAVEZ FLORES DAYAN ROXANA
- CIEZA VASQUEZ WAGNER MILTON
- CONTRERAS POMASONCCO CHARO MARLENY
- CURI FLORES EVER
- HAQQUEHUA GOZME MAGALY ROSA
- LEON ARIAS ANGEL TEOFILO
- MACHACCA HUAYCHO JESSICA MADAY
- MIGUEL LAURA JOSE LUIS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 19.02.2021
VIDEOCONFERENCIA

- OLARTE SUAREZ JAMEZ
- OLIVERA BORDAES LILIAN ELA
- ORIHUELA GARCIA VERONICA DEBBIE
- ORTEGA SUGASTI OMAR EDWARD
- PALACIOS SALCEDO AURELIO ULGARICO
- QUISPE GONZALES DEISY JHENIFER
- QUISPE HUAROTO CLORINDA OLGA
- RODRIGUEZ VALVERDE ROSS LAURA
- ROQUE RIVEROS MARGOT SUSANA
- SANCHEZ ALANYA LUIS ALBERTO
- SANTOS LAZO AKEMI KIO
- SORDOMEZ VARGAS KAROL
- TENORIO MENDEZ ADOLFO
- VILCAHUAMAN PRADO OSCAR JAVIER
- VILCAHUAMAN SEDANO LIZBETH PATTY

EDUCACION INICIAL

- ESTEBAN INGA RUTH KELLY

EDUCACIÓN PRIMARIA

- ROJAS AGUILAR PATRICIA

TITULO PROFESIONAL

ABOGADO

- ATAYPOMA MATAMOROS DINA FORTUNATA
- AYÑAYANQUI LEYTE JULIO CESAR
- ESPIRITU BRAVO NOEL ELEAZAR
- RAMIREZ MONTERO PEDRO PABLO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

OFICIO N° 0272-V-D-FCAC-UPLA -2021
PROVEIDO N° 347 - 2021 - VRACD - UPLA

TITULO PROFESIONAL

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

- ALIAGA APAZA WILDER
- CHUMPITAZ MATOS GHYMER RANDU
- OCHOA SANTOS FREDDY CRISTOPHER
- VIDALON TORRES YENY
- ZORRILLA VILLAVICENCIO DEYSSY ROCIO

CONTADOR PÚBLICO

- CONTRERAS FUSTER CIPRIANO
- GALVEZ VALLEJO NANCY
- LAZO JUICA YESY
- PEREZ QUISPE MIRIAM YOBANA
- VICTORIA ROCA SUSAN INES
- VILA PALOMINO ESMERALDA ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

OFICIOS NROS. 282, 243 -DECANATO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA-2021
PROVEIDOS NROS. 344, 387 - 2021 - VRACD - UPLA

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER

ODONTOLOGÍA:

- ARRIAGA RAMOS EMILY JAMILETH
- BELLEZA LIZARRAGA LISSET MELISSA
- DIESTRA VIDAL KELLY ELENA
- GARCIA APACLA JHORDAN JHOSIMAR
- HUARHUACHI YSLACHIN LIDIA
- HUAYLLANI TOMY EMALY YADIRA
- HUERTA MARQUEZ FILOMON SANTIAGO
- LICAPA GUTIERREZ ANA ELBA
- LLANTOY HUANCACURE JENNY
- PORRAS ZAMUDIO LENIN MAICOLL
- RAMIREZ BARRIONUEVO XUXA KEY
- SALAZAR PEREZ RAYZA CAROLINA
- SANCHEZ OCUPA ROXANA



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 19.02.2021
VIDEOCONFERENCIA

- SANTA CRUZ SANTIAGO EMERSON GIOVANNI
- TORRES CONTRERAS MONICA MARYLIN
- VELITA SUAREZ DAVID
- VILCACHAGUA DURAND MARIA DEL PILAR
- YOPLAC HUAMAN KELY

PSICOLOGÍA:

- AGREDA RIVERA ANA MARIA
- ALMONACID LIZARRAGA DAMARIZ YESENIA
- ANDÍA QUEVEDO MARIA ANTONIETA
- ARISTIZABAL SEGURA FRANK
- ARTICA PIRCA JOSE LUIS
- CARHUANCHO PARIONA NILOVSKA SHASHA
- CARHUANCHO VILLAIZAN MILUSKA SHARON
- CHAVARRIA JARAMILLO HAYDEE MARIA
- CORDERO SIMON ERIKA NATALI
- GOICOCHEA DE LA CRUZ JANET
- LARA LAVADO MIRNA LUZMILA
- LEIVA CABRERA LADY LAURA
- MACHACUAY QUISPE TANIA LUZ
- MALLQUI SEGURA PATRICIA
- MARTEL REYES ISABEL CRISTINA
- MENDOZA SANCHEZ ESTHER ISABEL
- MENDOZA SOLORZANO MERCEDES
- MONTENEGRO GUTIERREZ CAREN MARIAN
- MOZOMBITE SOLON LUCY LENA
- MUÑOZ CABRERA MAYRA LEONOR
- NEYRA POZO LUCIA GUILLERMINA
- PALOMINO CRUZ GLADIS
- PUMA CUNO LUZ MAGALY
- QUIJADA PEREZ RICARDO MANUEL
- QUINTO GUEVARA JESSICA ANTONELLA
- QUISPE SANCHEZ KANDY KATERIN
- RAMIREZ ALVARADO IVAN
- RODRIGUEZ MOLINA VDA. DE CASTILLO CELIA MARIA
- SEDANO PALACIOS MABEL ASTRID
- TORRES AYALA YUDI LILIANA
- VILCHEZ ROJAS HELEN HEIDY

FARMACIA Y BIOQUÍMICA:

- PIZARRO HERQUINIO PRINCESA CORAZON JAZZYRY
- QUISPE AUQUI ZENDI

OBSTETRICIA:

- ALVARO JIMENEZ MIRIAM EMILY
- DELGADILLO POCOMUCHA JAKELINE
- GONZALES ORE CELESTE VICTORIA
- ROJAS ALANYA JAKELINE HILDA
- ROMANI CONDORI BRENDA

ENFERMERÍA:

- ALMONACID PEREZ EYMI ESTEYSI
- DAVILA FLORES NOELIA ESTEFANNY
- USCAMAYTA CRISOSTOMO MALENY MABEL

TECNOLOGIA MÉDICA ESPECIALIDAD: TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN:

- CAMAYO BALTAZAR ABIGAIL ALEXANDRA
- CHANCAFE RAIMONDI KATHERINE LUCERO
- ESCOBAR ARTEAGA MAYENKA
- PAYANO RUTTY LIZBETH ROSARIO
- RETAMOZO MULATO OLGA RAQUEL
- VILA ROMANI SEUMARA ANDRÉA

TECNOLOGÍA MÉDICA, ESPECIALIDAD OPTOMETRÍA:

- ARELLANO MORAN MELVA
- CUADROS CUYA WILLIAM ALBERTO

TECNOLOGIA MÉDICA ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA:

- MERMA AYME GLADYS ESTELA

TECNOLOGIA MÉDICA ESPECIALIDAD: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMIA PATOLÓGICA:

- JAUCHA CARDENAS ESTEFANY YULIANA



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 19.02.2021
VIDEOCONFERENCIA

MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA:

- CARDENAS SAAVEDRA MARLENI
- ROJAS BONILLA ALEX OSCAR
- ZEGARRA GARCIA JORDAN BRYAN

NUTRICIÓN HUMANA:

- CERRON IBARRA BETSI VALERIA
- GASPAR QUISPE FIORELLA GIOVANA
- RIOS ZAMUDIO ALMENDRA GIANELLA

TÍTULO PROFESIONAL:

LICENCIADO(A) EN ENFERMERÍA:

- DE LA CRUZ CCACCAYCUCHO MARITZA
- FLORES CAPARACHIN MIRIAM EDITH
- PEREZ VELI LISBETH KARINA
- RODRIGUEZ CHUPAN MADAI NOEMI

PSICOLOGA(O):

- VASQUEZ VENTURA LUZ GABRIELA
- AUCCAPUCCLLA SANCHEZ DITH ELENA
- BARBARON HUAMAN GRACIA SOLEDAD
- BOZA CRISPIN YENNY
- CARRASCO ARAUJO MARIA TERESA
- CASTELLANOS SANCHEZ LUZ ROSMERY
- DEL CASTILO NORIEGA ALLISON SOFIA
- FLORENCIO ARELLANO SAMIRA
- MALLQUI MEJIA EPIFANIO JUAN
- ROJAS MARTINEZ YOLANDA CELIA
- SANTOS CALZADA MARIA SALOME
- VALERO HUANCAUQUI YAMELY ROCIO
- VENTURA CATAÑO EVELYN
- VERA PRADO VIANCA LUISA
- VILA GUTIERREZ LUZ CHARITO

OBSTETRA:

- MANRIQUE HERRERA XIOXMY SHIARA

MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA:

- QUIÑONES QUISPE KARINA RUTH
- SEDANO GUTARRA HAYDDY MARIBEL

LICENCIADA EN NUTRICION HUMANA:

- SANTILLAN GONZALES PAMELA IRENE
- SAYAS QUISPE PAMELA LIZ
- TAPARA GIRON STEFANI LUCILA

QUÉMICO FARMACEUTICO:

- ALIAGA TANTA ANA MELVA

LICENCIADA(O) EN TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA:

- SANTOS MEDINA MARILIZ NINOSKA

MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA:

- ROJAS POZO FREDY
- SALAS VILCAHUAMAN CRISTHIAN LEONARDO

ESCUELA DE POSGRADO

OFICIO N°178, 179 -2020-DEP-UPLA
PROVEÍDO N° 363, 364 - 2021 - VRACD – UPLA

MAESTRO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y COMERCIAL:

- MIYAHIRA ROMERO YUMI JOSELIN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 19.02.2021
VIDEOCONFERENCIA

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

- AGAMA BENAVIDES ANNABELI

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR, LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.

2 DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1 INFORME N° 03 DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE INFORMAR LA SITUACIÓN LABORAL DEL DR. JESÚS CAVERO CARRASCO.

OFICIO N° 0210-2021-D-FMH-UPLA

EL SECRETARIO GENERAL, COMUNICA QUE, ESTE PUNTO DE AGENDA SE TRATÓ EN ACUERDO ANTERIOR DE CONSEJO UNIVERSITARIO DONDE SE INDICÓ QUE SE TRASLADASE PARA ESTE CONSEJO Y PUEDAN ESTUDIAR TODOS LOS DOCUMENTOS NOTIFICADOS Y DETERMINAR LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA QUE CORRESPONDA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, COMO LÍNEA DE TIEMPO COMO SE HA PROCEDIDO PARA QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE SU OPINIÓN RESPECTIVA, AUTORIZA DAR LECTURA DEL DOCUMENTO AL SECRETARIO GENERAL.

EL SECRETARIO GENERAL, COMUNICA QUE, EL INFORME FUE ENCARGADO A LA COMISIÓN QUIENES HICIERON LLEGAR TRES INFORMES, LO QUE DA LECTURA AL INFORME N° 01 DEL 25.01.2021 REALIZADOS POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN CONFORMADA POR EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, MG. DORIS ALVARADO CANTURIN Y DR. ANÍBAL DÍAZ LAZO, ASIMISMO, DA LECTURA AL INFORME N° 02 Y AL INFORME N° 03.

ADJUNTAN INFORME DE OTRAS OFICINAS, BOLETA DE REMUNERACIONES, ASIMISMO, ADJUNTA INFORME DE LA MEDICO OCUPACIONAL, OBRAN DIVERSOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL EXPEDIENTE.

ASÍ TAMBIÉN DA LECTURA AL DOCUMENTO SOBRE LA PETICIÓN ADMINISTRATIVA DEL DR. JESÚS CAVERO CARRASCO, DONDE SOLICITA SE FIJE FECHA PARA LA MATERIALIZACIÓN DE REINCORPORACIÓN LABORAL A LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE TIENE LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN Y DEL INTERESADO SE HACE UNA SERIE DE MENCIONES QUE HA PRESENTADO DOCUMENTO INCLUSIVE QUE HA PARTICIPADO EN REUNIONES DE LA FACULTAD, MUCHOS DE ELLOS SIN RESPUESTA A LA FECHA, ES UNA SITUACIÓN QUE NO ES BUENA, NO SE DEBE TRATAR MAL A UN COLEGA DOCENTE NO SE DEBE TRATAR ASÍ DE ESA MANERA NI A ESTUDIANTE GRADUADO Y NO DOCENTE.

PASA A OTRO CONSEJO, Y LA COMISIÓN PRECEDIDA POR EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA DIJO QUE NO HUBO ABANDONO DE TRABAJO Y SU REINCORPORACIÓN DEBE DARSE.

ATENDIENDO AL INFORME, COMO NO HUBO ABANDONO SE LE REINCORPORARÍA AL DR. JESÚS CAVERO CARRASCO A LA FACULTAD, CON DOCUMENTO EL CONSEJO DE FACULTAD PROPONÍAN DEL 02.01 COMO RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, QUEDO PENDIENTE HASTA QUE SE DETERMINE SI HUBO O NO ABANDONO Y SE TENDRÍA QUE HACER LA DESIGNACIÓN COMO VIGENCIA SERIA A PARTIR DEL 01.01.2021.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AGRADECE EL SENTIR DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, ACOGIENDO LA PROPUESTA QUE NO HUBO ABANDONO DE TRABAJO.

EL MG. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, MANIFIESTA QUE, SE SIENTE PREOCUPADO PORQUE HAY SITUACIONES QUE SE ESTA TRATANDO EN CONSEJO UNIVERSITARIO, QUE NO ES SENCILLO DE DECIR, QUE HUBO ABANDONO DE TRABAJO Y CON ESO NO SE ESTÁ MALTRATANDO A NADIE, HAN TENIDO UNA POSICIÓN DE LOS QUE HAN SIDO MALTRATADOS, ESTÁ EN FAMILIA PARA DECIR TAL COMO SON, SALE A LA LUZ OTRA SITUACIÓN, SI EL DOCENTE EN MENCIÓN NO HA TRABAJADO ESOS MESES HASTA EL DÍA QUE HA PEDIDO SU REINCORPORACIÓN O LE DESIGNEN SUS HORAS O CARGOS, ENTONCES HUBO NEGLIGENCIA DE OTROS FUNCIONARIOS, ENTONCES HAY RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO POR NO DESIGNARLE SUS HORAS O DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA, ENTONCES NO SE ESTARÍA IDENTIFICANDO ESE TIPO DE NEGLIGENCIAS SE ESTÁ HACIENDO QUE SE LE VA PAGAR LOS SUELDOS SIN HABER TRABAJADO, HACE LA PROPUESTA DE APERTURA INVESTIGACIÓN DE LOS DOS RESPONSABLES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA NO SE PUEDE DECIR QUE NO PASO NADA.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEÑALA QUE, ES BUENO QUE SE HURGUE, QUE SUCEDIÓ, NO HUBO MALA FE NI DECIDÍA DE LOS MIEMBROS DE LA FACULTAD, POR ELLO EL DR. JESÚS CAVERO CARRASCO HA PEDIDO QUE ESTOS MESES SE LE CONSIDERE CON LICENCIA SIN GOCE DE HABER, ES UNA BUENA SEÑAL DE DESPRENDIMIENTO DEL DOCENTE PESE A QUE SE LE ESTÁ PERJUDICANDO, SE DEBE SUPERAR ESTA SITUACIÓN TAN ENOJOSA.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, SON DOS COSAS QUE SE DEBE ACLARAR, EN PRIMER LUGAR, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DEBE APROBAR LA LICENCIA SIN GOCE DE TAL FECHA Y LUEGO APROBAR LA REINCORPORACIÓN, SE VA TENER DIFICULTAD CON PAGOS INDEBIDOS U OTRO, ASÍ COMO PIDE EL DR. JESÚS CAVERO CARRASCO Y LO ESTA REAFIRMANDO EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA QUE SE LE ACEPTA SU LICENCIA SIN GOCE DE HABER Y LE ACEPTA LA FECHA DE REINCORPORACIÓN DESDE LA FECHA QUE ESTÁ SOLICITANDO, ENTONCES QUEDARÍA SIN PROBLEMAS Y EL DOCENTE TENDRÍA QUE ASUMIR SU ACTIVIDAD ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA EN LA UNIVERSIDAD.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE APRUEBA LA LICENCIA SIN GOCE DE HABER Y ACEPTAR SU REINCORPORACIÓN, PORQUE LA LICENCIA SIN GOCE DE HABER LO HA SOLICITADO HASTA EL 31.12.2020, DADA LA SITUACIÓN QUE NO LE DIERON LA REINCORPORACIÓN PARA QUE NO SE HAGA PROBLEMAS, ENTONCES LA REINCORPORACIÓN SERIA A PARTIR DEL 01.01.2021. TAMBIÉN COINCIDE CON EL PEDIDO DEL REPRESENTANTE DE GRADUADO, ESTE PROBLEMA NO SE LLEGARÍA SI SE HUBIERA REALIZADO LAS TRAMITACIONES OPORTUNAS, ES CIERTO QUE EN LA FACULTAD HAY LAS OFICINAS CORRESPONDIENTES Y UNO ES LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO, PARA REALIZAR LA CARGA Y ACTIVIDADES ADICIONALES SI NO HAY CARGA ACADÉMICA HAY CARGA ADMINISTRATIVA QUE SE LE HUBIERA DADO, NO SUCEDIÓ ESTA SITUACIÓN, QUE SE HAGA LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE PORQUE NO SE HA DADO LA ATENCIÓN OPORTUNA EN LA FACULTAD O LA MISMA COMISIÓN REALIZAR.

LA LICENCIA SIN GOCE DE HABER SE DARÁ DESDE QUE GESTIONO LA LICENCIA CON Y SIN GOCE DE HABER HASTA EL 31.02.2020 Y ACEPTAR LA REINCORPORACIÓN A PARTIR DEL 01.01.2021.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 19.02.2021
VIDEOCONFERENCIA

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, HA ESCUCHADO UNA SERIE DE INCONGRUENCIAS, LAMENTA QUE ESTÁN SIENDO TESTIGO DE ESTA SITUACIÓN, EL DOCENTE NO HA RECIBIDO LA CARGA, NO PUEDEN DEMOSTRAR CON QUÉ FECHA LE DIERON CARGA LECTIVA, LO OTRO SI LE PONE AL 31.12 CON QUE VA JUSTIFICAR EN ENERO, LA LICENCIA SIN GOCE DEBE SER HASTA EL DÍA DE HOY, SINO COMO SE JUSTIFICA COMO HA LABORADO EN ENERO Y FEBRERO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, HIZO UNA SUGERENCIA PORQUE LA FACULTAD HIZO LA PROPUESTA ENCARGÁNDOLE LA COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN EN SU FACULTAD, POR ESO MANIFESTÓ, SI EL CONSEJO UNIVERSITARIO INDICA A PARTIR DE MAÑANA NO TIENE NINGÚN PROBLEMA.

SOBRE LAS FECHAS DE LAS LICENCIAS PROPUSO A PARTIR DEL 01.01.2021 Y EL DR. WILLIAM OLIVERA ACUÑA INDICO A PARTIR DE MAÑANA SINO COMO SE JUSTIFICA SUS LABORES DE ENERO Y FEBRERO.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEÑALA QUE, LA PROPUESTA DEL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA ES PERTINENTES, PORQUE AL DOCENTE SE LE DIJO QUE SE INCORPORA EL 02.01.2021 Y AHORA NO ESTA HACIENDO UNA LABOR, Y SI ES A PARTIR DE MAÑANA TIENE QUE HACER LA ACTIVIDAD QUE SE LE HA ENCOMENDADO Y ESTÁ SEGURO QUE LA VA ACEPTAR.

EL SEÑOR RECTOR, RETIRA LO PROPUESTO Y QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DETERMINE A PARTIR DEL DÍA LUNES SU REINCORPORACIÓN.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PRECISA QUE MAÑANA ES SÁBADO, Y ESTA BIEN LO QUE PLANTEAN LOS COLEGAS Y SERÁ A PARTIR DEL DÍA LUNES PARA QUE SEA NOTIFICADO EL PRIMER DÍA ÚTIL DESPUÉS DEL CONSEJO ES PERMITIDO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, RETIRA POR LO QUE HA PLANTEADO Y EL CONSEJO UNIVERSITARIO DETERMINE QUE SEA A PARTIR DEL 22.02.2021.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AGRADECE AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE MAGNIFICENCIA Y BENEVOLENCIA QUE SE ESTA TOMANDO EN ESTE CASO SOBRE EL PROFESOR QUE DOS VECES HA SIDO VICERRECTOR ACADÉMICO.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, PRECISA QUE, LA LICENCIA SIN GOCE DE HABER ES HASTA EL DÍA DE HOY Y SU REINCORPORACIÓN ES PARTIR DEL DÍA LUNES.

EL MG. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, MANIFIESTA QUE, SU PERSONA NO ESTÁ A FAVOR, SOLICITA SE SOMETA A VOTACIÓN, PORQUE HAY DERECHOS IRRENUNCIABLES Y UNO DE ESOS ES EL SUELDO A LA REMUNERACIÓN.

EL SECRETARIO GENERAL, PRECISA QUE, HAY TRES PUNTOS QUE SE TIENE QUE TRATAR POR SEPARADO, PRIMERO EL CONSEJO UNIVERSITARIO ESTA APROBANDO SU REINCORPORACIÓN DEL DR. JESÚS CAVERO CARRASCO A PARTIR DEL 22.01.2021, SEGUNDO RESPECTO A LA LICENCIA SIN GOCE DE HABER SE DEBE COORDINAR CON EL INTERESADO PARA MODIFICAR LA PETICIÓN ADMINISTRATIVA PORQUE HAY DERECHOS LABORALES IRRENUNCIABLES PORQUE PIDIÓ HASTA EL 31.12.2020 Y ESTE DOCUMENTO DEBE SER MODIFICADO PARA QUE SEA HASTA EL 21.02.2021, SECRETARIA GENERAL COORDINARA CON EL INTERESADO Y SE TENDRÁ QUE REGULARIZAR DICHO TRÁMITE, Y TERCERO SOBRE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS FUNCIONARIOS POR NO HABER ATENDIDO Y HABER GENERADO ESTE INCIDENTE ADMINISTRATIVO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, LA REINCORPORACIÓN SERÁ A PARTIR DEL 22.01.2021, OTRO CONVERSAR CON EL DR. JESÚS CAVERO CARRASCO PARA QUE MODIFIQUE SU PETICIÓN DE 31.12.2020 Y DEBE SER HASTA EL 21.02.2021, Y DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD POR LAS TRAMITACIONES IRREGULARES, PARA UN DEBIDO PROCESO, HAY QUE SUPONER QUE HUBO RESPONSABILIDADES POR LO QUE NO SE LE ATENDIÓ Y COMO QUEDA ESTO, PIDE QUE ENTIENDAN.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SEÑALA QUE, SE ABSTIENE SE HACER COMENTARIO NO COMPARTE CON LOS CRITERIOS ESBOZADOS, HAY UNA PETICIÓN FORMULADA POR EL LIC. JESÚS SANDOVAL TRIGOS QUE DEBIÓ LLEVAR A VOTACIÓN PORQUE ESTÁ EN CONTRA CON EL ACUERDO QUE SE ESTÁ TOMANDO, EL ACUERDO SERÍA POR MAYORÍA PARA EFECTOS DE DESLINDAR RESPONSABILIDADES A FUTURO, ESTÁ EN DESACUERDO SOBRE LOS TRES PUNTOS.

EL SECRETARIO GENERAL, PRECISA QUE, LA POSICIÓN DEL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS Y LIC. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, ES QUE NO ESTÁN DE ACUERDO CON LA LICENCIA SIN GOCE, NO HAN MENCIONADO SU OPOSICIÓN A LA REINCORPORACIÓN, PERO SE ENTIENDE QUE NO ESTÁN DE ACUERDO, LA VOTACIÓN SERIA APROBAR LA REINCORPORACIÓN A PARTIR DEL 22.02.2021 Y LA LICENCIA SIN GOCE HASTA EL 21.02.2021.

ACTO SEGUIDO SE SOMETE A VOTACIÓN, A EFECTOS DE DETERMINAR LA REINCORPORACIÓN A PARTIR DEL 22.02.2021.

VOTACIÓN:

EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR,	DEACUERDO 22.02.2021.
EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO,	DEACUERDO 22.02.2021
EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,	DEACUERDO 22.02.2021
EL DR. AGUEDO BEJAR MORMONTOY, DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO,	DEACUERDO 22.02.2021
EL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES,	DEACUERDO 22.02.2021.
EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS,	NO ESTA DE ACUERDO
EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD,	DEACUERDO 22.02.2021
EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA,	DEACUERDO 22.02.2021
EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA,	DEACUERDO 22.02.2021.
EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS,	EN CONTRA.
EL EST. JEAN VILLANUEVA PALOMINO	EN CONTRA.
EL EST. JOSE CARLOS MATOS JUSCAMAYTA	EN CONTRA.

EL SECRETARIO GENERAL INFORMA COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN:
08 MIEMBROS A FAVOR, POR LA REINCORPORACIÓN HASTA EL 22.02.2021.
04 MIEMBROS EN CONTRA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, DE ACUERDO A LA VOTACIÓN APROBADO LA REINCORPORACIÓN A PARTIR DEL 22.02.2021. RESPECTO A LA LICENCIA SIN GOCE DE HABER NO HAY PETICIÓN FORMAL HASTA EL 21.02.2021, SOLO HASTA EL 31.12.2020, EL CONSEJO UNIVERSITARIO PODRÍA ADOPTAR ESTA MEDIDA DE HACER DE OFICIO.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 19.02.2021
VIDEOCONFERENCIA

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, YA SE ESTÁ ACORDANDO LA REINCORPORACIÓN SINO COMO SE JUSTIFICARÍA QUE NO LABORO ESOS MESES, LA LICENCIA SE ACEPTA QUE ES HASTA EL 21.02.2021, EL CONSEJO ESTÁ TOMANDO LA DECISIÓN.

EL MG. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, MANIFIESTA QUE, NO SE PUEDE MENCIONAR QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO ESTÁ DE ACUERDO, DEBE SOMETER A VOTACIÓN PORQUE HAY OPINIONES DISTINTAS NO ESTÁ DE ACUERDO EN APROBARLE LA LICENCIA SIN GOCE HASTA LA FECHA QUE ESTÁN PROPONIENDO, SOMÉTALO A VOTO PORQUE CADA UNO TIENE SU PUNTO DE VISTA DE DEBE RESPETAR.

ACTO SEGUIDO SE SOMETE A VOTACIÓN, A EFECTOS DE DETERMINAR LA LICENCIA SIN GOCE DE HABER HASTA EL 21.02.2021.

VOTACIÓN:

EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR,	LICENCIA SIN GOCE DE HABER HASTA EL 21.02.2021
EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO,	LICENCIA SIN GOCE DE HABER HASTA EL 21.02.2021
EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,	LICENCIA SIN GOCE DE HABER HASTA EL 21.02.2021
EL DR. AGUEDO BEJAR MORMONTOY, DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO,	LICENCIA SIN GOCE DE HABER HASTA EL 21.02.2021
EL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES,	LICENCIA SIN GOCE DE HABER HASTA EL 21.02.2021
EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS,	EN CONTRA PARA SER CONGRUENTE CON LA PRIMERA VOTACIÓN
EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD,	LICENCIA SIN GOCE DE HABER HASTA EL 21.02.2021
EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA,	LICENCIA SIN GOCE DE HABER HASTA EL 21.02.2021
EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA,	LICENCIA SIN GOCE DE HABER HASTA EL 21.02.2021
EL MG. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS,	EN CONTRA DE ESTA IRREGULARIDAD.
EL EST. JEAN VILLANUEVA PALOMINO	EN CONTRA.
EL EST. JOSÉ CARLOS MATOS JUSCAMAYTA	EN CONTRA.

EL SECRETARIO GENERAL INFORMA COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

08 MIEMBROS A FAVOR, POR LA LICENCIA SIN GOCE DE HABER HASTA EL 21.02.2021.
04 MIEMBROS EN CONTRA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, EL OTRO PUNTO ES DETERMINAR RESPONSABILIDADES, DE LAS GESTIONES REALIZADAS.

VOTACIÓN:

EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR,	DEACUERDO
EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO,	DEACUERDO
EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,	DEACUERDO
EL DR. AGUEDO BEJAR MORMONTOY, DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO,	DEACUERDO
EL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES,	DEACUERDO
EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS,	DEACUERDO POR EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES
EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD,	DEACUERDO
EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA,	DEACUERDO
EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA,	DEACUERDO
EL MG. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS,	DEACUERDO
EL EST. JEAN VILLANUEVA PALOMINO	DEACUERDO
EL EST. JOSÉ CARLOS MATOS JUSCAMAYTA	DEACUERDO

EL SECRETARIO GENERAL INFORMA COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

POR UNANIMIDAD SE APROBO DE REALIZAR LA INVESTIGACION DE DESLINDE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE DEBE COMUNICAR A LAS PERSONAS INVOLUCRADAS POR LAS TRES VOTACIONES REALIZADAS.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA LICENCIA SIN GOCE DE HABER Y SU AMPLIACIÓN, PRESENTADOS POR EL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS, A PARTIR DEL 21.09.2020 HASTA EL 21.02.2021.

APROBAR LA REINCORPORACIÓN DEL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS. A PARTIR DEL 22.02.2021.

DISPONER QUE EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS Y EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, INFORMEN DETALLADAMENTE, CADA UNO, LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE ATENDIÓ OPORTUNAMENTE LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER, PRESENTADA POR EL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.

2.2 RELACIÓN DE INGRESANTES EN EL CONCURSO DE ADMISIÓN VIRTUAL 2021-1, MODALIDAD OPORTUNIDAD.

OFICIO DIGITAL N° 067-OA-VRACD-UPLA-2021
PROVEÍDO N° 398-2021-VRACD-UPLA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 19.02.2021
VIDEOCONFERENCIA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA EL USO DE LA PALABRA AL MG. WILFREDO ALCIDES HUATUCO MATEO, JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN.

EL MG. WILFREDO ALCIDES HUATUCO MATEO, JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN, INFORMA QUE, EL DÍA SÁBADO 13.02.21, SE LLEVÓ A CABO EL EXAMEN DE ADMISIÓN 2021 MODALIDAD OPORTUNIDAD, DIRIGIDO A LOS DE BECA 18, ESTE PROCESO SE INSCRIBIERON 216 POSTULANTES PARA HUANCAYO Y PARA SEDE CHANCHAMAYO 20 POSTULANTES, HACIENDO UN TOTAL 236, DOS NO DIERON EL EXAMEN E INGRESARON 209, EN LA ESCUELA DE MEDICINA HUMANA HUBO SESENTA POSTULANTES INGRESARON 35 Y QUEDARON 25, Y LOS DEMÁS INGRESARON EN EL ORDEN DE MÉRITO EN BASE A LA LISTA QUE SE LE PRESENTO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE TIENE LA RELACIÓN DE INGRESANTES SI NO HAY OBSERVACIÓN SE DA POR APROBADO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA RELACIÓN DE INGRESANTES AL CONCURSO DE ADMISIÓN PÚBLICO VIRTUAL 2021-I, MODALIDAD OPORTUNIDAD, EN MÉRITO Y CONFORME AL OFICIO N° 067-OA-VRACD-UPLA-2021 DE FECHA 16.02.2021, PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 398-2021-VRACD-UPLA 16.02.2021, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.



3 DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

3.1 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA CICLO DE VERANO 2021-0.

OFICIO N° 0125-E-2021-ORYM-UPLA
PROVEÍDO N° 386-2021-VRACD-UPLA

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, DESDE EL DÍA SÁBADO PASADO LAS FACULTADES SOLICITABAN LA AMPLIACIÓN DE MATRÍCULAS, Y SE COORDINÓ CON LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS Y LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, RESPECTO AL PAGO Y MATRÍCULA EN EL ACADÉMICO WEB SE VIENE TRABAJANDO DEL DÍA MIÉRCOLES 17.02.2021 Y YA SE CERRÓ DEL CICLO DE VERANO, EL DOCUMENTO ES PARA CONOCIMIENTO Y EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN. LA MATRICULABA CULMINADA EL 12 Y LA AMPLIACIÓN SERIA DEL 13 AL 17 DE FEBRERO.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, ESTÁ DE ACUERDO, ADEMÁS SOLICITA PORQUE HAN PEDIDO DESMATRICULA, PIDE QUE LA SITUACIÓN NO ES NORMAL QUE LA DESMATRICULA SE AMPLÍE HASTA EL DÍA 18.02.2021, HAY MUCHAS JUSTIFICACIONES.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, ES REALIDAD DE CADA FACULTAD, Y SI EL CONSEJO UNIVERSITARIO LE AUTORIZA SE PODRÍA VER EN FORMA INTERNA CON CADA FACULTAD PARA VIABILIZAR DE ACUERDO AL CASO PORQUE NO SE TIENE LOS ALUMNOS COMO SE HA TENIDO EN CADA AÑO, Y LA UNIVERSIDAD DEBE SEGUIR FUNCIONANDO CON SUS RESPONSABILIDADES ECONÓMICAS, CADA FACULTAD TIENE SU PROPIA REALIDAD Y SE PODRÍA DISPONER DE ACUERDO AL CASO, LA AMPLIACIÓN SERIA HASTA EL DÍA DE HOY 22.02.2021, PARA EVITAR DIFICULTADES.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA PARA EL CICLO DE VERANO 2021-0, HASTA EL 17.02.2021.

APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS TRÁMITES DE DESMATRÍCULA AL CICLO DE VERANO 2021-0, HASTA E 19.02.2021

3.2 LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE CONTRATA DOCENTE A PLAZO DETERMINADO PARA PREGRADO Y POSGRADO PERIODO ACADÉMICO 2021-I.

OFICIO N° 021-2021-VRACD-UPLA

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, MANIFIESTA QUE, ES DE CONOCIMIENTO GENERAL DE LA SITUACIÓN ATÍPICA Y EL REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIONES CON CIERTOS REQUISITOS IMPOSIBILITA A CIERTOS DOCENTES PARA QUE CUMPLAN CON EL REQUISITOS, YA SE APROBÓ LA DIRECTIVA PARA EL CICLO 2021-1, LO QUE FALTA ES PRECISAR ALGUNOS ASPECTOS PORQUE LO HAN LLAMADO DIRECTORES Y DOCENTES PARA PRECISAR PORQUE ALGUNOS DOCENTES HAN PRESENTADO SUS SOLICITUDES A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE LES EXPIDA SUS CONSTANCIAS DE TRABAJO, CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN INTERNA, TAMBIÉN LA PREGUNTA ERA SI PODÍAN PEDIR LA RESOLUCIÓN O CONSTANCIA QUE HAYAN SIDO DESIGNADOS COMO JURADOS O ASESORES DE TESIS, ESTO HA GENERADO DESCONCIERTO Y HA VISTO POR CONVENIENTE EN LA OFICINA DE ADMISIÓN PRECISAR ALGUNOS ASPECTOS, HACE LA PRESENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DEL DOCUMENTO PRESENTADO SOBRE LOS LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE CONTRATA DOCENTE A PLAZO DETERMINADO PARA PREGRADO Y POSGRADO PERIODO ACADÉMICO 2021-I, BASE LEGAL, MARCO NORMATIVO, PROPÓSITO, LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, LA EVALUACIÓN VA DIRIGIDA A LOS DOCENTES QUE HAN LABORADO EN EL SEMESTRE 2020-2 DE FORMA OBLIGATORIA.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, SE DEBE TENER CONSIDERACIÓN A LAS FACULTADES NO SE LE DEBE DAR MAS TRABAJO DE LO QUE SE TIENE, SE REFIERE A DOS MEDIDAS QUE SE PRETENDE PLANTEAR, LAS CAPACITACIONES REALIZADAS POR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y LAS FACULTADES, PORQUE CUANDO SE HACE LAS CAPACITACIONES AL DÍA SIGUIENTE O A LA SEMANA SE EMITE LAS CERTIFICACIONES A CADA PARTICIPANTE COMO SE VA MANEJAR INDICA QUE VAN HA ENVIAR UNA RELACIÓN Y QUIEN SE VA ENCARGAR DE VER QUIEN PARTICIPO EN LA CADA CAPACITACIÓN, EN CAMBIO SI EL DOCENTE QUE TIENE SU CERTIFICACIÓN SE DEBE ENVIAR VIRTUALMENTE.

LO OTRO LOS ASESORES DE TESIS, CADA DOCENTE CUANDO VA SER JURADO O ASESOR, RECIBE SU RESOLUCIÓN Y EL DOCENTE ESA RESOLUCIÓN LO VIRTUALIZA Y LO ENVÍA, NO SE PUEDE DECIR QUE LA SECRETARIA DOCENTE ENVÍE LA RELACIÓN, NO HAY UNA RELACIÓN, SOLO HAY DE LOS NÚMEROS DE RESOLUCIONES, PIENSA QUE ES INMANEJABLE LOS DOS TEMAS NO SE VA PODER HACER Y QUE SE SIGA COMO ANTES, EL PROFESOR DEBE RECIBIR SU CERTIFICACIÓN Y AHORA ES VIRTUAL Y RESPECTO A ASESORÍA DE TESIS TIENEN SU RESOLUCIÓN, SINO EL DOCENTE COMO SE ENTERA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 19.02.2021
VIDEOCONFERENCIA

QUE FUE JURADO O ASESOR. PIDE AL CONSEJO UNIVERSITARIO PORQUE LAS DOS SITUACIONES PONDRÁ EN DIFICULTADES A LA FACULTAD.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, RESPETA LAS POSICIONES, PERO NO ESTÁ GENERANDO PROBLEMAS A LA FACULTAD, SINO VIABILIZAR LA EVALUACIÓN Y LO QUE SE ESTA DICIENDO ES QUE SI SE HABRÍA EMITIDO LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS, SE HA DISTRIBUIDO Y COMPATIBILIZAR CON LA REALIDAD.

CON LAS CAPACITACIONES SE HA REALIZADO EN LAS FACULTADES, EN FORMA GENERAL SI LAS CAPACITACIÓN, EN CASO DE VICERRECTORADO ACADÉMICO SE HA ENVIADO A CADA UNO POR CORREO, HA EVALUADO ESTE TEMA, SE TENDRÁ LA RELACIÓN DE LOS QUE HAN PARTICIPADO Y NO ES PROBLEMA ES SOLO COTEJAR, SI SE EXIGE A TODOS LOS DOCENTES SE LES HAYA DADO, EN QUE SITUACIÓN HAN ESTADO, CAMBIO TOTAL DE ENSEÑANZA DE PRESENCIAL A VIRTUAL SE TIENE QUE SER OBJETIVOS, SE HA VISTO QUE LA MAYOR FACILIDAD PARA LOS DOCENTES ES QUE LOS DOCUMENTOS QUE LA UNIVERSIDAD TIENE, ES LO QUE SE HA RECLAMADO EN INDECOPI PORQUE SON DOCUMENTOS INTERNOS Y LOS QUE LA UNIVERSIDAD TIENE NO SE PUEDE SOLICITAR PORQUE ES DE CONOCIMIENTO INTERNO.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, LA SUNEDU CRITICO POR NO HABER REALIZADO CAPACITACIONES Y PENSÓ QUE YA SE HABÍA SUPERADO, DE HABER CERTIFICADO LAS CAPACITACIONES Y SE HA EMITIDO LAS RESOLUCIONES, PERO NO ES ASÍ, QUE PASARÍA SI SUNEDU VIENE ES UN TEMA PARA REFLEXIONAR.

EL OTRO TEMA ES LAS RESOLUCIONES DE JURADO O ASESOR, ESTO SE ENVÍA CON LA WEB DE LA UNIVERSIDAD A CADA DOCENTE, EL DOCENTE LO TIENE Y LO REPLICA VIRTUALMENTE, QUE SE HARÁ LA CAPACITACIÓN ESTAMOS EN FALTA CON SUNEDU, SE QUIERE REMEDIAR DANDO MÁS TRABAJO A CADA FACULTAD Y SI ES ASÍ SE TENDRÁ QUE SOLUCIONAR PERO SE NECESITA MÁS PERSONAL, PORQUE VA GENERAR MÁS TRABAJO, Y CON EL CRONOGRAMA ESTRECHO NO VA FUNCIONAR.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SOLICITA LA ACLARACIÓN CON RELACIONA A LAS DECLARACIONES JURADAS, SI VAN HACER LEGALIZADAS O SIMPLES FIRMADAS POR LOS INTERESADOS.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, PRECISA QUE, LAS NOTARIAS ESTÁN SATURADAS CON PERSONAS, PORQUE PONDRÍA EN RIESGO A LOS DOCENTES, Y LOS DOCENTES DEBEN TRAER DECLARACIÓN JURADA SIMPLE, DESCONOCE SI TIENE LA VALIDES JURÍDICA, ES NECESARIO DE QUE PUEDAN TENER ALGUNA ALTERNATIVA DADA LA CIRCUNSTANCIA.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PRECISA QUE, SI TIENE LA VALIDEZ LEGAL LA DECLARACIÓN JURADA Y ESTA ACLARADO.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, RESPECTO A LAS CAPACITACIONES, QUE LAS FACULTADES HAN APROBADO CAPACITACIONES Y LA CERTIFICACIÓN SE HA ENTREGADO DE INMEDIATO TODOS LOS DOCENTES TIENEN LA CERTIFICACIÓN, FALTA LA CERTIFICACIÓN QUE HA ORGANIZADO LA UNIVERSIDAD Y SE DEBE ENTREGAR VIRTUAL Y ARMEN SU EXPEDIENTE, SOBRE LAS RESOLUCIONES CUANDO UN DOCENTES ES JURADO TIENE LA RESOLUCIÓN SE TIENE QUE OBIVAR, PORQUE NO SE CUENTA CON EL PERSONAL PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS HAY QUE ABREVIAR LOS PASOS.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEÑALA QUE, NOS CONOCEMOS BASTANTE BIEN Y SE DEBE DAR VALIDEZ A LAS DECLARACIONES JURADAS Y SE CONOCE QUIEN PARTICIPA Y QUIEN NO, LOS JEFES DE DEPARTAMENTO TIENEN LA RELACIÓN, VICERRECTORADO TAMBIÉN TIENE LA RELACIÓN Y LA HIZO LLEGAR, CREO QUE NO SE DEBE HACER PROBLEMAS POR ESO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, CON LAS ACLARACIONES DE LOS DECANOS, SI BIEN ES CIERTO HAY PROBLEMAS CON LAS RESOLUCIONES Y CERTIFICACIONES ESTÁN LAS DECLARACIONES, SI SE DESCUBRE QUE NO EXISTE O MINTIÓ AMERITA SANCIÓN, LA LEY INDICA SI SE HA MENTIDO SERÁ SANCIONADO, HAY CANDIDATOS PARA CONGRESISTA Y PRESIDENTE QUE ESTÁN MINTIENDO CON DECLARACIONES JURADAS ESTÁN DECLARANDO LA VACANCIA Y LA NO PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS ELECTORALES, LA DECLARACIÓN JURADA NO ES UN DOCUMENTO QUE PORQUE YA DECLARO ESTA EN LO CORRECTO, CON LA DECLARACIÓN JURADA SE PUEDE SOLUCIONAR.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, MANIFIESTA QUE, ESTOS LINEAMIENTOS SON GENÉRICOS CADA FACULTAD TIENE SU PROPIA REALIDAD ES ESPECIFICO, LA OBSERVACIONES ES SOBRE LAS CAPACITACIONES INTERNAS QUE HA LLEVADO EL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y LAS FACULTADES, NO TODAS HAN CERTIFICADO, EL VICERRECTORADO ACADÉMICO SI HA PREPARADO LA CERTIFICACIÓN Y SE HA ENVIADO A SUNEDU Y SE TIENE 4500 CERTIFICADO ENVIADOS, PERO EL PROBLEMA ES DISTRIBUIR DOCENTE POR DOCENTE, ASÍ COMO SE MANIFIESTA EN LAS FACULTADES NO ESTÁ EL PERSONAL EN EL VICERRECTORADO ACADÉMICO SON 5 PERSONAS, SE ESTÁ ATENDIENDO REQUERIMIENTOS DE LOS ALUMNOS Y EGRESADOS, YA SE ENVIÓ EN EL MES DE JULIO A SUNEDU PERO SE TIENE CLASIFICAR FACULTAD POR FACULTAD NO ES UN TRABAJO SENCILLO, O SE PODRÍA CONTRATAR A PERSONAS QUE MANEJEN PARA QUE SE ENVÍE DOCENTE POR DOCENTE, NO SE HA LOGRADO CUMPLIR CON UNA TOTALIDAD POR ESO ES LA PROPUESTA.

ES UN LINEAMIENTO GENERAL Y SI LA FACULTAD QUE YA CUMPLIÓ PUEDE APLICAR SU PROPIO CRITERIO. LA APLICABILIDAD QUE QUEDE EN CONSIDERACIÓN DE CADA FACULTAD RESPECTO A CADA QUE PUEDA TENER.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, LA OBSERVACIÓN ES EN CUANTO A LA FORMA Y NO AL FONDO.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, CUANDO SE HACE CAPACITACIONES CONGRESOS ETC, LA ENTIDAD QUE ORGANIZA TIENE EN SU SISTEMA LA RELACIÓN DE QUIENES HAN PARTICIPADO DONDE EL PARTICIPANTE INGRESA Y SALE Y SE DEBE APLICAR AQUÍ SE DEBE APLICAR, NO ES QUE NO HAYA OBSERVACIÓN DE FONDO SI QUEDA ASÍ SE VA TENER PROBLEMAS A LAS FACULTADES, SE DEBE DECIR: EL DOCENTE QUE NO TIENE UNA RESOLUCIÓN O CERTIFICACIÓN PUEDE DECIR EN UNA DECLARACIÓN JURADA QUE HA PARTICIPADO EN UNA CAPACITACIÓN, SI HAY EL DOCUMENTO SE RECORRE AL LISTADO Y SE REvisa PERO NO SE PUEDE DEJAR EN EL OFICIO EN ESOS CASOS SE PUEDE HACER AHÍ FUNCIONA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, CON LA ACLARACIÓN SE DEBE DAR POR APROBADO LOS LINEAMIENTOS.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE CONTRATA DOCENTE A PLAZO DETERMINADO PARA PREGRADO Y POSGRADO PERIODO ACADÉMICO 2021-I, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE OFICIO N° 021-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 16.02.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE CONTRATA DOCENTE A PLAZO DETERMINADO PARA PREGRADO Y POSGRADO PERIODO ACADÉMICO 2021-I

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 19.02.2021
VIDEOCONFERENCIA**

I. BASE LEGAL:

- 1.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ
- 1.2 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN N° 28044
- 1.3 LEY UNIVERSITARIA N° 30220
- 1.4 ESTATUTO UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
- 1.5 REGLAMENTO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
- 1.6 RESOLUCIÓN N° 039 – SUNEDU Y RESOLUCIÓN N° 085 - MINEDU

II. MARCO NORMATIVO:

2.1 LEY UNIVERSITARIA 30220:

ART. 3°. DEFINICIÓN DE LA UNIVERSIDAD

LA UNIVERSIDAD ES UNA COMUNIDAD ACADÉMICA ORIENTADA A LA INVESTIGACIÓN Y A LA DOCENCIA, QUE BRINDA UNA FORMACIÓN HUMANISTA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CON UNA CLARA CONCIENCIA DE NUESTRO PAÍS COMO REALIDAD MULTICULTURAL. ADOPTA EL CONCEPTO DE EDUCACIÓN COMO DERECHO FUNDAMENTAL Y SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL. ESTÁ INTEGRADA POR DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS.

ART. 79°. FUNCIONES DE LOS DOCENTES

LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS TIENEN COMO FUNCIONES LA INVESTIGACIÓN, EL MEJORAMIENTO CONTINUO Y PERMANENTE DE LA ENSEÑANZA, LA PROYECCIÓN SOCIAL Y LA GESTIÓN UNIVERSITARIA, EN LOS ÁMBITOS QUE LES CORRESPONDE.

ART. 85°. RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE LOS DOCENTES

CADA UNIVERSIDAD NORMA LAS CONDICIONES DEL SERVICIO DOCENTE Y LAS INCOMPATIBILIDADES RESPECTIVAS, DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, LA PRESENTE LEY Y SU ESTATUTO.

ART. 91°. LOS JEFES DE PRÁCTICA, AYUDANTES DE CÁTEDRA O DE LABORATORIO Y DEMÁS FORMAS ANÁLOGAS DE COLABORACIÓN A LA LABOR DEL DOCENTE REALIZAN UNA ACTIVIDAD PRELIMINAR A LA CARRERA DOCENTE. EL TIEMPO EN QUE SE EJERCE ESTA FUNCIÓN SE COMPUTA PARA OBTENER LA CATEGORÍA DE DOCENTE AUXILIAR COMO TIEMPO DE SERVICIO DE LA DOCENCIA. PARA EJERCER LA FUNCIÓN DE JEFE DE PRÁCTICA DEBE CONTAR CON EL TÍTULO PROFESIONAL Y LOS DEMÁS REQUISITOS QUE ESTABLEZCAN LAS NORMAS INTERNAS DE LA UNIVERSIDAD. EN EL CASO DE AYUDANTE DEBE ESTAR CURSANDO LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE LA CARRERA Y PERTENECER AL TERCIO SUPERIOR. LA DESIGNACIÓN DE LOS MISMOS DEBE SER VÍA SELECCIÓN A NIVEL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

ART. 92°. PARA SER JEFE DE PRÁCTICAS SE REQUIERE:
TÍTULO PROFESIONAL, CONFERIDO POR UNA UNIVERSIDAD, Y LOS DEMÁS REQUISITOS DE LAS NORMAS INTERNAS DE LA UNIVERSIDAD.

2.2 ESTATUTO – UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

ART. 150°. FUNCIONES DE LOS DOCENTES

LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS TIENEN COMO FUNCIONES LA INVESTIGACIÓN, EL MEJORAMIENTO CONTINUO Y PERMANENTE DE LA ENSEÑANZA, LA PROYECCIÓN SOCIAL Y LA GESTIÓN UNIVERSITARIA, EN LOS ÁMBITOS QUE LES CORRESPONDE.

ART. 151°. CATEGORÍA ACADÉMICA

LOS DOCENTES SON:

- C. CONTRATADOS: LOS QUE PRESTAN SERVICIOS A PLAZO DETERMINADO EN LOS NIVELES Y CONDICIONES QUE FIJA EL RESPECTIVO CONTRATO.

III. PROPÓSITO:

- 3.1 EJECUTAR LA CONTRATA POR ORDEN MERITOCRÁTICO, DIRIGIDO A LOS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA QUE TUVIERON VINCULO A PLAZO DETERMINADO EN EL PERIODO ACADÉMICO 2020-I Y/O 2020- II, DE LAS MODALIDADES DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, EN LOS NIVELES DE PRE Y POSGRADO POR LAS INSTANCIAS EVALUADORAS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

IV. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

ACCIONES A EMPRENDER		
N°	SOBRE LOS REQUISITOS DEL NUMERAL IV:	
4.1	PARA LA CONTRATA POR MÉRITOS Y PRUEBA DE CAPACIDAD EL DOCENTE UNIVERSITARIO Y JEFES DE PRÁCTICAS DEBEN TENER VÍNCULO LABORAL A PLAZO DETERMINADO CON LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020- I Y/O 2020 II.	EN ESTA ETAPA LOS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA DEBEN HABER TENIDO CONTRATO CON LA UNIVERSIDAD, SEA EN EL SEMESTRE 2020-I Y/O 2020-II DE FORMA OBLIGATORIA.
4.2	EL GRADO DE MAESTRO PARA LA FORMACIÓN EN EL NIVEL DE PREGRADO	ESTÁ VIGENTE EL PLAZO PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAESTRO, PARA LOS QUE HAYAN EJERCIDO LA DOCENCIA UNIVERSITARIA ANTES DE LA RATIFICACIÓN DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 POR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y EL DECRETO LEGISLATIVO N°1496 SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL GRADO DE MAESTRO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021.
SOBRE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR DEL NUMERAL V:		
5.1	PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD VIRTUAL POR PARTE DEL DOCENTE UNIVERSITARIO, DIRIGIDO AL DECANO DE LA FACULTAD PARA SER CONSIDERADO EN LA PROPUESTA DOCENTE EN LAS ASIGNATURAS QUE GUARDA RELACIÓN CON EL PERFIL PROFESIONAL – CARGA LECTIVA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2021 – I.	- SE EXCEPTÚA EL PAGO DE FUT. - EL DOCENTE INTERESADO DEBERÁ ELABORAR UNA SOLICITUD VIRTUAL DIRIGIDA AL DECANO DE LA FACULTAD DONDE POSTULA.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 19.02.2021
VIDEOCONFERENCIA

5.2	<p>ACTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO VITAE SEGÚN LA TABLA N° 02 B TABLA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATA DOCENTE A PLAZO DETERMINADO; OBTENIDO EN EL PERIODO 2020 I Y II. (ESCANEADO)</p>	<ul style="list-style-type: none">- SOLO DEBERÁN PRESENTAR GRADOS Y/O TÍTULOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2020 CON LA CERTIFICACIÓN DE LA SUNEDU. - CERTIFICADOS O CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN CAPACITACIONES O CERTÁMENES ACADÉMICOS NACIONALES O INTERNACIONALES EXTERNOS A LA UPLA. ESTOS DOCUMENTOS NO REQUIEREN LEGALIZACIÓN NOTARIAL. SE DEBE PRESENTAR UNA DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DEL DOCUMENTO. - LAS CAPACITACIONES REALIZADAS POR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD SERÁN EVALUADAS EN BASE A LOS INFORMES PRESENTADOS A CADA FACULTAD POR LA OFICINA UNIVERSITARIA DE CAPACITACIÓN Y LAS DIRECCIONES DE ESCUELA CORRESPONDIENTES. - LA PARTICIPACIÓN COMO ASESORES DE TESIS O DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, JURADOS PARA LA OBTENCIÓN DE GRADOS O TÍTULOS, SE EVALUARÁN EN BASE AL INFORME PRESENTADO POR LAS COORDINACIONES DE GRADOS Y TÍTULOS, Y SECRETARÍA DOCENTE DE CADA FACULTAD. - LA HABILIDAD DEL COLEGIO PROFESIONAL AL CUAL PERTENECE DEBE SER PRESENTADO OBLIGATORIAMENTE.
-----	--	--

LA DOCUMENTACIÓN QUE AMERITA PRESENTAR SE REALIZARÁ EN ARCHIVO DIGITAL (ESCANEADO) EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V. PARA LA VALIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EXPEDIDA POR INSTITUCIONES AJENAS A LA UPLA, DEBERÁN PRESENTAR UNA DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DECLARANDO LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO, LO QUE REEMPLAZARÁ LA LEGALIZACIÓN NOTARIAL.

3.3 PROYECTO Y PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO VIRTUAL DE ADMISIÓN 2021-1.
OFICIO DIGITAL N° 053-OA-VRACD-UPLA-2021
PROVEÍDO N° 360-2021-VRACD-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA EL USO DE LA PALABRA AL MG. WILFREDO HUATUCO MATEO, JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN.

EL MG. WILFREDO HUATUCO MATEO, JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN, INFORMA QUE, LA OFICINA DE ADMISIÓN PRESENTO EL PROYECTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN VIRTUAL 2021-1, SE HA CONSIDERADO LA FUNDAMENTACIÓN, OBJETIVOS, METAS. ACTIVIDADES, PRESUPUESTO, FINANCIAMIENTO, SE PRESENTÓ A VICERRECTORADO ACADÉMICO Y PASO A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN HA SUFRIDO MODIFICACIONES, OBSERVO RESPECTO A LA META SE PROPUSO 2103 POSTULANTES, PERO LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN MODIFICA Y DICE QUE DEBEN SER DEBE SER 2213, LA META DEBE SER DE LOS EXÁMENES ANTERIORES Y EL AISLAMIENTO SOCIAL PORQUE ESTE ÚLTIMO MES HA DIFICULTADO EL TRABAJO.

EL MG. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SEÑALA QUE, EVIDENCIANDO QUE NO ESTÁ ESTABLECIDO EL PRESUPUESTO SE DEBE CONSIDERAR PARA PRÓXIMO CONSEJO.

EL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERA QUE, EL PRESUPUESTO ES VIABLE HAY DOS PUNTOS QUE SE DEBE CORREGIR, SE HACE LA OPINIÓN TÉCNICA.

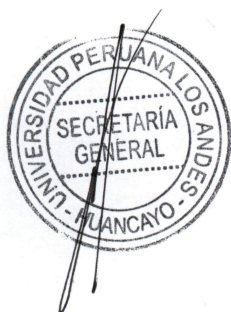
EL MG. WILFREDO HUATUCO MATEO, JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN, SEÑALA QUE, ENTIENDE EL MALESTAR DE CONSEJO UNIVERSITARIO, EL PROCESO SE ESTÁ LLEVANDO Y CONSIDERA QUE SE DEBE VER EL DÍA DE HOY, PORQUE DESCONOCE CON QUE CRITERIO LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN INCREMENTA LA CANTIDAD DE POSTULANTES.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, CUANDO SE TRATA DE DINERO Y PRESUPUESTO SE DEBE TENER CUIDADO, LA PRECISIÓN DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DE LA OFICINA DE ADMISIÓN HAY UNA INCONGRUENCIA Y SI NO HAY PROBLEMA SE PUEDA SUSTENTAR O SINO SERÁ PARA PRÓXIMO CONSEJO UNIVERSITARIO.

EL MG. WILFREDO HUATUCO MATEO, JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN, SEÑALA QUE, EXISTE TRES PUNTOS OBSERVADOS POR LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN LO DEMÁS COINCIDE. EL PRIMER PUNTO SE ESTA EN PROCESO Y CON LAS LLAMADAS HAY DIFICULTAD CON EL PERSONAL QUE SE TIENE PARA ATENDER AL 100%, INFORMO AL SEÑOR RECTOR CON EL PERSONAL, EN EL PRIMER EXAMEN DE ADMISIÓN PROPUSO PERSONAL, PERO DIJERON EN LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS QUE ESTÁN EN SUSPENSIÓN PERFECTA, INCLUSO LES DIJERON QUE PODÍAN TRABAJAR CON PERSONAL DE LIMA Y NO PODÍAN, Y SE VIO EN LA OBLIGACIÓN DE CONSIDERAR EN EL PROYECTO LA CONTRATACIÓN DE 04 PERSONAL, LA FICINA DE RECURSOS HUMANOS LE INFORMO QUE EXISTE PERSONAL QUE HAN LABORADO EN LABORATORIOS Y SE NECESITA PERSONAS QUE MANEJEN SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y POR ESO EL PLANTEAMIENTO ESE PUNTO SE OBSERVÓ.

LA OTRA OBSERVACIÓN ES LAS HORAS EXTRAS QUE ESTA LABORANDO EL PERSONAL NO DOCENTE, PORQUE EL PERSONAL TRABAJA TODO EL DÍA, INCLUIDO SÁBADO Y DOMINGO, POR ESO HA PROPUESTO EL PAGO DE HORAS EXTRAS PROMEDIO DE LA REMUNERACIÓN Y EL PORCENTAJE QUE PIDE POR LEY PROPONÍAN 750 POR LOS TRES MESES ENERO, FEBRERO Y MARZO Y LA OBSERVACIÓN EN CUANTO A LA META PORQUE INCREMENTAN LA META A 2213, PONE A CONSIDERACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA QUE SE DETERMINE.

EL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, SEÑALA QUE, ES UN PUNTO OBSERVADO POR CONTROL INTERNO EN LA EJECUCIÓN EN RETIRAR LOS GASTOS, PORQUE LA OFICINA DE ADMISIÓN NO PUEDE CONTRATAR A PERSONAL PORQUE ESO SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS EN CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, POR LO TANTO, NO PUEDEN PONER EN EL PRESUPUESTO, TAMPOCO NO PUEDE ENTREGAR



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 19.02.2021
VIDEOCONFERENCIA

BONIFICACIONES ESPECIALES SINO A TRAVÉS DE SOLICITAR A REMUNERACIONES POR LAS HORAS EXTRAS. EN CUANTO A LOS POSTULANTES EN INCREMENTAR SE FUE OBSERVADO EN LA ÚLTIMA CUANDO HIZO EL INFORME CONTROL INTERNO, QUE NO SE PUEDE CONTRATAR PERSONAL ESTE SUJETO A PLANILLAS REMUNERATIVAS. SE PUEDE TENER PROBLEMAS DE CONNOTACIÓN LEGAL. EN EL INCREMENTO DE POSTULANTES NO HAY PROBLEMAS.

EL MG. WILFREDO HUATUCO MATEO, JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN, SEÑALA QUE, PORQUE ESTÁN CONSIDERANDO EN EL PRESUPUESTO PORQUE EL PAGO SALDRÁ DEL PRESUPUESTO PARA EL PERSONAL QUE SE VA CONTRATAR, EN EL SIGUIENTE PUNTO EL PERSONAL SE DA DE ALMA ENTERA POR LA UNIVERSIDAD, A VECES LE DA VERGÜENZA REUNIRSE PORQUE FUERA DE HORARIO DE TRABAJO LO HACEN, ESTÁN TRABAJANDO CONSTANTEMENTE, A LA FECHA SE TIENE MAS DE 500 INSCRITOS, PERO FALTA PERSONAL.

EN EL 2020-2 Y PROCESO 2020-1 PRIMERA SELECCIÓN HAN TRABAJADO HORAS EXTRAS, ESTE DOCUMENTO SE HA ENVIADO AL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO Y NO SE HA DADO RESPUESTA A LA FECHA EN VISTA QUE NO HAY RESPUESTA LO HAN CONSIDERADO EN EL PROYECTO.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, CONSIDERA QUE, PORQUE LA PROPUESTA ES EN BASE A LA REALIDAD, EL TRABAJO NO ES SENCILLO ES PERMANENTE, LUEGO DIRÁN PORQUE NO SE TIENE LA CANTIDAD DE INSCRITOS O PORQUE NO SE ATIENDE SE TIENE QUE RETRIBUIR EN LA MISMA MEDIDA, COMO SE CANALIZA ES UNA POSICIÓN INTERNA DE LA UNIVERSIDAD, EN LA SELECCIÓN DE PERSONAL SERÁ CON LA INSTANCIA RESPECTIVA, SE TIENE LA EXPERIENCIA INGRATA CUANDO TIENEN QUE TRABAJAR EL DÍA SÁBADO, NO SE PUEDE HACER TRABAJAR SINO HAY UNA COMPENSACIÓN, YA SE HA PEDIDO Y NO SE HA MATERIALIZADO PERO QUE SE HA DILIGENTE, COMO SE PUEDE EXIGIR CUANDO SU CONDICIÓN ASÍ LO EXIGE SE TIENE QUE TRABAJAR SÁBADO Y DOMINGO. EL ÚLTIMO PROCESO DE ADMISIÓN POR PRONABEC SE TIENE POSTULANTES SEGUROS ES UN MÉRITO IMPORTANTE, SE TIENE QUE EVALUAR PORQUE LA DEMORA EN LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE PORQUE LO PASO A LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES, EL PROCESO YA ESTA EN CURSO, PIDE QUE SE ATIENDA ESTOS ASPECTOS PARA QUE NO HAYA LAS DIFICULTADES.

EL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, SEÑALA QUE, EN LA CONCLUSIÓN DEL INFORME HA PLANTEADO QUE EL PRESUPUESTO ES VIABLE EN EL ANÁLISIS SE PUSO LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, INCLUSIVE DEBE HABER EVIDENCIA, INCLUSIVE SE ESTÁ REGULARIZANDO EL PEDIDO QUE SE HA ENVIADO A VICERRECTORADO ACADÉMICO DEL ÚLTIMO ADMISIÓN CON INFORME FAVORABLE NO ESTÁ DESCUIDANDO EL SACRIFICIO DE LOS TRABAJADORES SINO DEBE PRESENTAR LAS EVIDENCIAS DE MEDIR EL INGRESO ASISTENCIA, LOS RESULTADOS ESTÁN HABLANDO SI HAY ALGO QUE AFINAR SE HARÁ SIN NINGÚN PROBLEMA PARA QUE CAMINE ESTE PROYECTO DE ADMISIÓN.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, LE LLAMA LA ATENCIÓN, CUANDO DICE QUE SE PRESENTE EVIDENCIAS DE LA ASISTENCIA, ENTONCES NO LE CREEN AL JEFE DE ADMISIÓN ESO NO DEBE EXISTIR, SEGUNDO ES LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN O ES DE CONTROL QUE DEFINAN, PORQUE SI NO ELLOS DEBEN PRESENTAR EL PRESUPUESTO, EL TEMA DE PERSONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS ATENDÍAN LOS PROPIOS ESTUDIANTES, SE CONTRATABA A LOS PROPIOS ESTUDIANTES CUANDO EXISTE ESTOS TRABAJOS NO SOLO DE ADMISIÓN, SE RECURRE A X NÚMERO DE ESTUDIANTES ESO ES PARTE DE LO QUE ESTA EN LA LEY UNIVERSITARIA Y NO SE ESTÁ HACIENDO USO, PORQUE NO SE CONTRATA A ESTUDIANTES Y SE PAGA UN MÍNIMO LEGAL, Y SE DEBE EMPEZAR HACER Y NO HABRÍA ESTA SITUACIÓN, DE ESA MANERA SE SUPERA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, HAY TRES PUNTOS DE CONTROVERSIAS, HAY UNIDADES QUE NO ESTÁN LABORANDO A 100%, ENTONCES DEBE HABER PERSONAL SE VA BUSCAR LA CANTIDAD DE PERSONAL, DE LAS HORAS EXTRAS PREGUNTA SI ESTÁ PROHIBIDO NO CREO Y SE TENDRÁ QUE JUSTIFICAR PORQUE EL PERSONAL NO SE ABASTECE ENTONCES SI ES POSIBLE. ADMISIÓN ES UNA OFICINA IMPORTANTE, PERO ES LA UNIDAD EL QUE DA INGRESO A UNA CANTIDAD DE PERSONAS QUE SON LOS QUE VAN A FINANCIAR A LA UNIVERSIDAD CUANTO MÁS INGRESANTES SE TIENE, SI SE DESCUIDA SE DESCUIDA A LA UNIVERSIDAD, SE COMPROMETE A DAR SOLUCIÓN CON LAS OFICINAS.

EN EL INCREMENTO DE LOS POSTULANTES ES UN DESEO CUANTO MÁS INGRESANTES SEA SERÁ MEJOR, PERO EN ESTA SITUACIÓN QUE YA SE TIENE 500 POSTULANTES SE DEBE DAR ATENCIÓN A LA UNIDAD DE ADMISIÓN Y DAR LAS FACILIDADES, YA SE TIENE UNA CANTIDAD DE INGRESANTES Y SE DEBE COLABORAR. POR TANTO, DEBE HABER PERSONAL QUE PUEDA COLABORAR SI DICEN QUE NO SE CUENTA ENTONCES SERÁ LA OPORTUNIDAD DE BUSCAR ESTUDIANTES, EGRESADOS QUE ESTÁN DISPUESTO A DAR SUS SERVICIOS.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SEÑALA QUE, EN LOS EXÁMENES DE ADMISIÓN PRESENCIAL SE LE DABA UN FONDO AL JEFE AHÍ CONTRATABA PARA QUE LABOREN Y SE LE PAGABA UNA BONIFICACIÓN NO SABE SI FUE CON RECIBO DE HONORARIOS, PERO LAS HORAS DE TRABAJO SON 8 HORAS, ELLOS HACEN MAS POR ESTA TEMPORADA, SI COMIENZA SU HORARIO DE TRABAJO MAÑANA TARDE Y NOCHE PORQUE NO ES LEGAL QUE SE LE RECONOZCA SUS HORAS EXTRAS, Y SI NO HAY PERSONAL ADMINISTRATIVO SE RECURRIRÁ A CONTRATAR, LAS HORAS EXTRAS ES LEGAL, ES PERTINENTE EL PAGO DE HORAS EXTRAS SIEMPRE CON EL INFORME DEL JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN DE LA EVIDENCIA.

EL MG. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, MANIFIESTA QUE, PARA LA UNIVERSIDAD LA OFICINA DE ADMISIÓN ES UNA DE LA MAS IMPORTANTE SIN DESMERECE A LAS DEMÁS, SIEMPRE SE HA DICHO QUE ES LA PUERTA DE LA UNIVERSIDAD, EL AMBIENTE DE GIRÁLDEZ DEBE MEJORAR, INCLUSO SE DEBE VER A LA COMPETENCIA COMO ESTÁ LA OFICINA DE ADMISIÓN, CONSIDERA QUE LAS PLATAFORMAS VIRTUALES PARA LLEGAR A LOS FUTUROS ESTUDIANTE DEBEN SER EL IDÓNEO Y NO BAJO LA PREMISA DE TENER EL ACCESO IGUAL DE BUENO QUE LAS DEMÁS.

SE HA OBSERVADO DE PAGOS POR PERSONAS QUE NO TENÍAN RELACIÓN DIRECTA CON LA UNIVERSIDAD, LAS HORAS EXTRAS TIENEN QUE SER JUSTIFICADAS PARA NO SER OBSERVADAS, CONSIDERA QUE, ES JUSTIFICABLE Y ESTA AVALADO POR LEY, EL TEMA DE LA RACIONALIZACIÓN E PERSONAL NO SABE CÓMO LO ESTÁN TOMANDO, EL TEMA DE CONTROL SE DEBE DAR PARA MEJORAR ALGUNOS ASPECTOS, AL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL SE LE DEBE SOLICITAR QUE HAGA EL USO DE LA PALABRA PARA QUE HAGA ACLARACIÓN, EL TEMA DE PERSONAL ES NETAMENTE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS ESTÁ ESTABLECIDO LAS FUNCIONES DE CADA OFICINA.

EL MG. CEVERO ROJAS LEÓN, JEFE DE LA OFICINA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, SEÑALA QUE, LA OFICINA BAJO EL PRINCIPIO DE ADELANTARNOS A LOS RIESGOS QUE PODRÍA OCURRIR, Y PARA NO COMETER ALGUNAS IRREGULARIDADES POR DESCONOCIMIENTO LAS PUERTAS ESTÁN ABIERTAS, YA ESTÁN COORDINANDO CON ALGUNAS OFICINAS PARA PREVENIR, LOS INFORMES QUE REALIZAN AHÍ RATIFICA LAS RECOMENDACIONES, RESPECTO AL TEMA DE QUE NO SE LES PAGA LAS HORAS EXTRAS AHÍ SE TENDRÁ PROBLEMAS PORQUE ESTÁ REGULADO, AHORA COMO JUSTIFICAR, SOMOS UNA ENTIDAD PRIVADA SE DEBE TENER POR ÉTICA RECURSOS HUMANOS PIDE EL INFORME SEMANAL DE LA LABOR QUE ESTÁN REALIZANDO, PIDEN INFORMES EN LOS RESULTADOS SE NOTA, AL MG. WILFREDO HUATUCO



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 19.02.2021
VIDEOCONFERENCIA**

NO SE LIMITE PORQUE SI TIENE UN OBJETIVO, SE PRESENTA UN PANORAMA DISTINTO, PORQUE UN PRESUPUESTO ES UN SUPUESTO QUE PUEDE SER MODIFICABLE, HAY MODALIDADES DE CONTRATOS ES CUESTIÓN DE SOLICITAR LOS MECANISMOS, REITERA QUE LA OFICINA ESTA PRESTO APOYAR PARA LA MEJORA CONTINUA, AL RESPECTO NO HAY INCONVENIENTE.

SE HA OBSERVADO EN RELACIÓN DONDE APARECEN PERSONAS QUE NO HA TENIDO DIRECTA RELACIÓN EN EL PROCESO DE ADMISIÓN LE HAN PAGADO CUANDO NADA TIENEN QUE VER, DONDE ENCUENTRAN LOS REPORTES JUSTAMENTE EN DOCUMENTOS QUE EXISTEN, ES POSIBLE REALIZAR ESAS GESTIONAR CON OBJETIVOS QUE SE HA PREVISTO, CUANDO LAS COSAS HAN TENIDO ACOGIDA SE DEBE SENTIR SATISFECHOS CON LA PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD, ESTE LLANO ATENDER CUALQUIER REQUERIMIENTO.

EL SEÑOR RECTOR,

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, ACLARA QUE, ES NECESARIO EL APOYO QUE SE BRINDA A LA OFICINA DE ADMISIÓN, RECOMIENDA QUE TRABAJE JUNTO CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN QUE ESTA REPRESENTADO POR UN MIEMBRO DE CADA UNO DE LAS FACULTADES.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE HAGA LA ACLARACIÓN EN EL PRESUPUESTO CON CARGO SE APRUEBE. SE APRUEBA CON CARGO A REGULARIZAR LOS DOS PUNTOS.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PROYECTO PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO VIRTUAL DE ADMISIÓN 2021-I, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN, MEDIANTE DIGITAL N° 053-OA-VRACD-UPLA-2021 DE FECHA 04.02.2021, Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE PROVEÍDO N° 360-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 11.002.2021.

APROBAR EL PRESUPUESTO PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO VIRTUAL DE ADMISIÓN 2021-I, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

**CONCURSO PÚBLICO VIRTUAL DE ADMISIÓN 2021-I
SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO**

DETALLE		CAN T.	IMPORTE UNITARIO S/	IMPORTE TOTAL S/	%	OBSERVACIONES
I.	INGRESOS			360,810.00	100.00 %	
1.2	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS EDUCACIONALES DE PREGRADO			360,810.00		
1.2.2	DERECHOS POR EXAMEN DE ADMISIÓN			360,810.00		
1.2.2.1	PRE GRADO			360,810.00		
1.2.2.1.1	MODALIDAD PRESENCIAL	2213		360,810.00		
1.2.2.1.1.1	SEDE CENTRAL	1813	150.00	271,950.00		
1.2.2.1.1.1.3	MEDICINA HUMANA	222	280.00	62,160.00		
1.2.2.1.1.2	FILIAL CHANCHAMAYO	178	150.00	26,700.00		
II.	GASTOS / INVERSIONES			360,810.00	100.00 %	DEL TOTAL DE INGRESOS
INHERENTES AL DESARROLLO DEL EVENTO				245,350.80	68.00 %	DEL TOTAL DE EGRESOS
BANCO DE PREGUNTAS				29,435.00	12.00 %	DE INHERENTES AL DESARROLLO DEL EVENTO
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			29,435.00		
2.1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO			23,900.00		
	PERSONAL NO DOCENTE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN (BONIFICACIÓN POR 3 MESES ENERO A MARZO)	6	2,250.00	13,500.00		
	PERSONAL DE APOYO Y/O TERCEROS (DIFUSIÓN, INSCRIPCIÓN, LOGÍSTICA) LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO	4	2,600.00	10,400.00		
2.1.2	PERSONAL DOCENTES UNIVERSITARIOS			5,535.00		
	DOCENTES (ELABORACIÓN DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y BANCO DE PREGUNTAS)	12	461.25	5,535.00		
BIENES CORRIENTES				6,600.00	2.69%	DE INHERENTES AL DESARROLLO DEL EVENTO
2.3	BIENES Y SERVICIOS			6,600.00		
2.3.1	COMPRA DE BIENES			6,600.00		
2.3.1.4	MATERIALES Y ÚTILES			6,000.00		
2.3.1.4.1	DE OFICINA			6,000.00		
2.3.1.4.1.2	PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1	6,000.00	6,000.00		
2.3.1.99	COMPRA DE OTROS BIENES			600.00		
2.3.1.99.9	OTROS BIENES	1	600.00	600.00		
SERVICIOS CORRIENTES				209,315.80	85.31 %	DE INHERENTES AL



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 19.02.2021
VIDEOCONFERENCIA**

				DESARROLLO DEL EVENTO		
2.3	BIENES Y SERVICIOS			209,315.80		
2.3.2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS			209,315.80		
2.3.2.2	SERVICIOS BÁSICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN			182,315.80		
2.3.2.2.4	SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL			152,319.37		
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN (AMPLIACIÓN MEDIANTE LAS REDES SOCIAL, PANELES PUBLICITARIOS Y PROMOCIÓN)	1	142,056.37	142,056.37		
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE DISEÑO, IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO			10,263.00		
	DIAGRAMADOR DEL EXAMEN	1	800.00	800.00		
	PROSPECTOS - HUANCAYO (EN USB)	0	-	-		
	PROSPECTOS - FILIAL CHANCHAMAYO (EN USB)	0	-	-		
	IMPRESIONES DE CARPETAS - HUANCAYO	1,850	1.50	2,775.00		
	IMPRESIONES DE CARPETAS - FILIAL CHANCHAMAYO	150	1.50	225.00		
	IMPRESIONES DE CARNET DE POSTULANTE - HUANCAYO	0	-	-		
	IMPRESIONES DE CARNET DE POSTULANTE - FILIAL CHANCHAMAYO	0	-	-		
	IMPRESIÓN DE FORMATOS DIVERSOS (HOJAS DE INF., COMP., CONST.) - HUANCAYO	0	-	-		
	IMPRESIÓN DE FORMATOS DIVERSOS (HOJAS DE INF., COMP., CONST.) - FILIAL CHANCHAMAYO	0	-	-		
	HOJAS MEMBRETADAS T/A4, 90 GR. PARA CONSTANCIAS DE INGRESO - HUANCAYO	0	-	-		
	HOJAS MEMBRETADAS T/A4, 90 GR. PARA CONSTANCIAS DE INGRESO - FILIAL CHANCHAMAYO	0	-	-		
	GIGANTOGRAFÍAS (LOCAL CENTRAL Y LOCAL DE POSGRADO) - HUANCAYO, INCLUYE INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN	7	479.00	3,353.00		
	GIGANTOGRAFÍAS Y BANNERS CON PARANTES - FILIAL CHANCHAMAYO, INCLUYE INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN	10	190.00	1,900.00		
	BANNERS CON PARANTES (HUANCAVELICA, CONCEPCIÓN, JAUJA, CHUPACA Y PAMPAS)	11	110.00	1,210.00		
2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS			27,000.00		
2.3.2.7.4	SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE INFORMÁTICA			26,000.00		
2.3.2.7.4.1	ELABORACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS (CONTRATO DE PLATAFORMA PARA EXAMEN VIRTUAL)	1	26,000.00	26,000.00		
2.3.2.7.10	OTROS SERVICIOS			1,000.00		
2.3.2.7.10.2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	1	1,000.00	1,000.00		
2.3.2.8	OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS - LOCACIÓN DE SERVICIO APOYO ADMINISTRATIVO EN GENERAL	0	-	-		
2.5	OTROS GASTOS			2,996.43		
2.5.4	PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS GUBERNAMENTALES			2,996.43		
2.5.4.3	AL GOBIERNO LOCAL			2,996.43		
2.5.4.3.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1	2,996.43	2,996.43		
DESARROLLO INSTITUCIONAL				108,243.00	30.00 %	DEL TOTAL DE EGRESOS
SEDE HUANCAYO				100,373.73	92.73 %	DEL TOTAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
FILIAL CHANCHAMAYO				7,869.27	7.27%	DEL TOTAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
OTROS GASTOS CORRIENTES DE LA UNIVERSIDAD				7,216.20	2.00%	DEL TOTAL DE EGRESOS

(*) ESTOS PORCENTAJES EXPRESAN LOS IMPORTES COMO MÁXIMO QUE DEBERÍAN CONSIDERAR EN LAS DIFERENTES PARTIDAS DE GASTOS / INVERSIONES SEGÚN LOS INGRESOS

- RUBROS PRESUPUESTALES
- CUENTA GENERAL
- CUENTA ESPECÍFICA

DISPONER QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN COORDINE CON LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, PARA EL CONTRATO DEL PERSONAL NO DOCENTE QUE APOYARÁ DURANTE EL CONCURSO PÚBLICO VIRTUAL DE ADMISIÓN 2021-I.

5 DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 19.02.2021
VIDEOCONFERENCIA

5.4 FACULTAD DE INGENIERÍA:

- 5.4.1 RESOLUCIÓN N° 0289-2021-DFI-UPLA DE FECHA 08.02.2021, QUE RESUELVE, PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE EL PAGO DE LA TASA ÚNICA PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL APROBADA EN CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 20.08.2020; PARA LOS BACHILLERES PARTICIPANTES DEL VII PROGRAMA DE TITULACIÓN PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN, MODALIDAD DE TESIS, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0318-2020-R-VRAC DE FECHA 03.12.2020, SE FRACCIONE EN DOS PARTES, DE LA SIGUIENTE MANERA: PAGO DEL 50% A LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DEL PLAN DE TESIS, Y EL 50% RESTANTE A LA CULMINACIÓN DEL TERCER MES DE INICIADO EL RESPECTIVO TALLER DE TESIS. RECALCA EL SEÑOR DECANO QUE, PREVIO A LA EMISIÓN DE LAS RESPECTIVAS RESOLUCIONES DE FECHA Y HORA DE SUSTENTACIONES DE TESIS, LOS BACHILLERES INVOLUCRADOS DEBERÁN HABER CANCELADO EL 100% DE AMBOS CONCEPTOS.
RESOLUCIÓN N° 0289-2021-DFI-UPLA
PROVEÍDO N° 406-2021-VRACD-UPLA

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, INFORMA QUE, SALDRÁ DE VACACIONES EL DÍA LUNES 22.02.2021 Y EN SU REEMPLAZO QUEDA EL PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, Y RESPECTO AL PUNTO DE AGENDA SE REFIERE EN LA FACULTAD SE ESTA LLEVANDO DOS CURSOS TALLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL Y INGENIERÍA DE SISTEMAS, ESTOS CURSOS REQUIEREN UN PAGO DE 1.1 UIT Y LOS ALUMNOS ESTÁN PREOCUPADOS POR LA PARTE ECONÓMICA, PARA INSCRIBIRSE EL PRIMER MES CUANDO TENGAN LISTO EL PROYECTO TIENEN QUE INSCRIBIR Y PAGAR EL DERECHO, LOS ALUMNOS PARTICIPANTES HAN SOLICITADO SE LE DE LAS FACILIDADES DE ESE DERECHO PARA QUE SE DE EN DOS PARTES ENTENDIENDO LA SITUACIÓN ECONÓMICA, SE HA ACORDADO FRACCIONAR EN DOS ARMADAS PAGAR LOS S/. 1,725 SOLES Y DESPUÉS DE DOS MESES PAGAR LA SIGUIENTE PORQUE EL CURSO DURA CUATRO MESES, ESO ES PARA INSCRIBIR EL PROYECTO DE TESIS. SOLICITA QUE SE APRUEBE POR LA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ ATRAVESANDO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0289-2021-DFI-UPLA DE FECHA 08.02.2021, A EFECTOS DE QUE, EL PAGO DE LA TASA ÚNICA PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1115-2020-CU DE FECHA 23.07.2020, MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1188-2020-CU DE FECHA 20.08.2020; PARA LOS BACHILLERES PARTICIPANTES DEL VII PROGRAMA DE TITULACIÓN PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN, MODALIDAD DE TESIS, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0318-2020-R-VRAC DE FECHA 03.12.2020, SE FRACCIONE EN DOS PARTES, DE LA SIGUIENTE MANERA: PAGO DEL 50% A LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DEL PLAN DE TESIS, Y EL 50% RESTANTE A LA CULMINACIÓN DEL TERCER MES DE INICIADO EL RESPECTIVO TALLER DE TESIS PRECISANDO QUE, PREVIO A LA EMISIÓN DE LAS RESPECTIVAS RESOLUCIONES DE FECHA Y HORA DE SUSTENTACIONES DE TESIS, LOS BACHILLERES INVOLUCRADOS DEBERÁN HABER CANCELADO EL 100% DE AMBOS CONCEPTOS.

- 5.4.2. RESOLUCIÓN N° 0290-2021-DFI-UPLA DE FECHA 08.02.2021, QUE RESUELVE, PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE EL PAGO DE LA TASA ÚNICA PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL APROBADA EN CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 20.08.2020; PARA LOS BACHILLERES PARTICIPANTES DEL III PROGRAMA DE TITULACIÓN PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, MODALIDAD DE TESIS, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0315-2020-R DE FECHA 11.12.2020, SE FRACCIONE EN DOS PARTES, DE LA SIGUIENTE MANERA: PAGO DEL 50% A LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DEL PLAN DE TESIS, Y EL 50% RESTANTE A LA CULMINACIÓN DEL TERCER MES DE INICIADO EL RESPECTIVO TALLER DE TESIS. RECALCA EL SEÑOR DECANO QUE, PREVIO A LA EMISIÓN DE LAS RESPECTIVAS RESOLUCIONES DE FECHA Y HORA DE SUSTENTACIONES DE TESIS, LOS BACHILLERES INVOLUCRADOS DEBERÁN HABER CANCELADO EL 100% DE AMBOS CONCEPTOS.
RESOLUCIÓN N° 0290-2021-DFI-UPLA
PROVEÍDO N° 405-2021-VRACD-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0290-2021-DFI-UPLA DE FECHA 08.02.2021, A EFECTOS DE QUE, EL PAGO DE LA TASA ÚNICA PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1115-2020-CU DE FECHA 23.07.2020, MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1188-2020-CU DE FECHA 20.08.2020; PARA LOS BACHILLERES PARTICIPANTES DEL III PROGRAMA DE TITULACIÓN PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, MODALIDAD DE TESIS, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0315-2020-R-VRAC DE FECHA 11.12.2020, SE FRACCIONE EN DOS PARTES, DE LA SIGUIENTE MANERA: PAGO DEL 50% A LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DEL PLAN DE TESIS, Y EL 50% RESTANTE A LA CULMINACIÓN DEL TERCER MES DE INICIADO EL RESPECTIVO TALLER DE TESIS PRECISANDO QUE, PREVIO A LA EMISIÓN DE LAS RESPECTIVAS RESOLUCIONES DE FECHA Y HORA DE SUSTENTACIONES DE TESIS, LOS BACHILLERES INVOLUCRADOS DEBERÁN HABER CANCELADO EL 100% DE AMBOS CONCEPTOS.

SIN MAS PUNTOS A TRATAR, SIENDO LAS 06:01 P.M. EL SEÑOR RECTOR, DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN.



ABC JUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS
SECRETARIO GENERAL - UPLA